



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTA, C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
(Asistencia de veintidós Diputadas y Diputados)

SECRETARIO, C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicia: 10:06 horas)** Sesión Ordinaria del Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, jueves dieciocho de junio del dos mil veintiséis, a las diez horas con seis minutos. Diputado Secretario sírvase a pasar la lista de asistencia para verificar el quorum legal.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Por instrucciones de la Presidenta se da pase de asistencia: "Ang Hernández Alejandra María, justifica inasistencia; Cantón Rocha Jaime Eduardo, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, justifica inasistencia; Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, justifica inasistencia; Murillo López Dunnia Montserrat, justifica inasistencia; Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Razo Córdova Jesús Daniel, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Mogollón Pérez Danny Fidel". Diputada Presidenta se le informa

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que tenemos **13 Diputaciones participantes, por lo que existe quorum legal para sesionar.** Diputada Adriana Padilla.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Hacemos constar su presencia Diputada.
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Gracias Diputada. Somos **14 Diputaciones presentes.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Secretario. En consecuencia se abre la Sesión (Timbre). Toda vez que el Orden del Día, que ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de esta Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y en su caso su aprobación.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día, las Diputaciones que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Orden del Día.** Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la **"Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de fecha 04 de junio del 2026",** toda vez que se les hizo llegar previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer sobre el Acta, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para dispensa de la lectura, así como su aprobación.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Acta referida, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada el Acta referida, y a continuación, el apartado relativo a **"Comunicaciones Oficiales"**; y se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en este apartado del Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes. Continuamos con el siguiente apartado **"Dictámenes"**, se le concede el uso de la voz a la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina para presentar los dictámenes de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, se hace constar la asistencia del Diputado Juan Manuel Molina García.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenido Diputado. Vamos a continuar con el apartado de dictámenes, pero de la Comisión de Educación. Muy bien, continuamos con el apartado de dictámenes de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores; y le cedo el uso de la voz a la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con su permiso, Diputada Presidenta, antes de dar lectura a los dictámenes 16, 17 y 18 de la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Comisión de Bienestar, solicito se someta a consideración de la Asamblea la dispensa de la lectura total de los mismos, para que solamente se dé lectura del premio y resolutivo, ya que ambos dictámenes fueron circulados en términos del Artículo 18, Fracción VII de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí Diputada, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada, y se le concede el uso de la voz a la Diputada Michelle Tejeda para presentar el Dictamen número 16 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con su permiso Diputada Presidenta.

Dictamen número 16 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores respecto a la Iniciativa de Reforma al Artículo 55 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, presentada en fecha 21 de febrero de 2025 por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 55 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Resolutivo

Único.- Se aprueba la reforma al artículo 55 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 55. Las Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad e inclusiva, en un entorno seguro y libre de toda forma de violencia, que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos, a las libertades fundamentales y la cultura de la paz, en los términos del artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables.

(...)

(...)

I a XXI.- (...)

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

(...)

Artículo Transitorio

Único.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 02 días del mes de junio de 2026.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 16 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores; y les pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 16 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 16 de la Comisión de Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores; en el siguiente orden:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Molina García Juan Manuel, presente Diputada Secretaria. Una disculpa, pensé que estaban como se detuvo un momento la sesión, una disculpa, Presidenta. Secretaria, sí, es a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?
Continuamos con Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es **16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 16 de la Comisión de Bienestar,**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos

Mayores. Continúa con el uso de la voz la Diputada Adriana Padilla Mendoza para presentar Dictamen número 17 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, adelante Diputada.

- LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA: Gracias Diputada Presidenta.

Dictamen número 17 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores respecto de la Iniciativa de Reforma al artículo 29 de la Ley de los Derechos, de Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores del Estado de Baja California, presentadas en fechas 03 de diciembre de 2024 y 26 de enero de 2026.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, iniciativas de reforma al artículo 29 de la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores del Estado de Baja California, presentadas por la Diputada Adriana Padilla Mendoza y por el Diputado Ramón Vázquez Valadez en distintos momentos, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Resolutivo

Único.- Se aprueba la reforma al artículo 29 de Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Artículo 29.- (...)

I a la VIII. (...)

IX. Abstenerse de obligar, coaccionar o forzar a la persona adulta mayor a realizar actos de mendicidad, trabajos forzados o cualquier actividad que, por su naturaleza, intensidad o condiciones de realización, atente contra su dignidad o ponga en riesgo su integridad física o mental.

Artículo Transitorio

Único.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 18 días del mes de junio del 2026.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Declaro abierto el debate del Dictamen número 17 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores; y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del Dictamen.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta se hace constar la asistencia del Diputado Lara Arregui Diego Alejandro.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenido Diputado, buenos días. De no tener participaciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 17 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 17 de la Comisión de Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores; en el siguiente orden:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?
Continuamos con Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es **17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 17 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes y Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.** Y le concedo el uso de la voz a la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina para presentar el Dictamen número 18 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, adelante Diputada.
- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con su permiso Diputada Presidenta.

Dictamen número 18 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, respecto a la Iniciativa de Reforma a diversos artículos a la Ley de Fomento a las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social para el Estado de Baja California, presentada en fecha 07 de julio de 2025 por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 16, 27, 28 y 29 de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la Ley de Fomento a las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social para el Estado de Baja California, presentada por su servidora, por lo que sometemos a su consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Resolutivo

Único.- Se aprueba la reforma de los artículos 12 y 16 de la Ley de Fomento a las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 12.- (...)

I a II.- (...)

III.- Publicar en forma anual en el Periódico Oficial del Estado el listado de organizaciones que se encuentren registradas en el Catálogo;

IV. a la XIII.- (...)

XIV.- Sancionar administrativamente a las organizaciones que contravengan lo dispuesto en esta Ley y su Reglamento, notificando inmediatamente al Consejo y a las autoridades competentes;

XV.- Promover un esquema de colaboración con instituciones académicas, para crear un sistema de asesoramiento y cooperación con las Organizaciones, con el fin de que estas últimas puedan participar y tener acceso a recursos de organismos internacionales, tanto públicos como privados;

XVI.- Brindar acceso a los jóvenes y estudiantes en las áreas de desarrollo local en el que se desempeñe la Coordinación y las Organizaciones para ampliar su conocimiento y experiencia;

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

XVII.- Podrá publicar adendas al Catálogo tratándose de atender de manera prioritaria los fenómenos sociales o la agenda pública del Estado; y

XVIII.- Las demás Leyes y reglamentos que establezcan.

Artículo 16.- (...)

(...)

I.- (...)

a) al b) (...)

c) Publicar en el Periódico Oficial del Estado, en forma anual, el listado de organizaciones que integran el directorio;

d) a la f) (...)

II.- (...)

Artículo Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los días, a los días 02 del mes de junio de 2026.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Declaro abierto el debate número 18 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores; y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del Dictamen, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 18 de la Comisión de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 18 de la Comisión de Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores; en el siguiente orden:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Una disculpa.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?
Continuamos con Mesa Directiva:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa...
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Secretaria, ¿me permite que se haga cuenta de mi asistencia y votar?
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, hacemos constar la presencia de la Diputada Alejandrina Corral y tomamos la votación Diputada Secretaria Escrutadora.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es **18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 18 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes y Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.** Y continuamos con la, los dictámenes de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Michelle Tejeda para presentar los dictámenes de la Comisión Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Antes de dar lectura a los dictámenes 11 y 12 de la Comisión de Educación, solicito se somete a consideración de la Asamblea la dispensa de la lectura total de los mismos, para que solamente se dé lectura del premio y resolutivo, ya que ambos dictámenes fueron circulados en los términos correspondientes

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Secretaria Escrutadora solicito someta en votación económica la dispensa de lectura solicitada por la Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada, y le concedo el uso de la voz a la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina para presentar el Dictamen número 11 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología; adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias Presidenta Diputada Presidenta, con tu permiso.

Dictamen Número 11. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Seguridad Escolar del Estado de Baja California, presentada



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Resolutivo

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 21, 24, 25, 26, 38 y 49 de la Ley de Seguridad Escolar del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 21.- (...)

I a la XIII. (...)

XIV. Fomentar la política de cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual;

XV. Promover entre la comunidad escolar información sobre los riesgos que conlleva la posesión, portación o uso de cualquier tipo de arma de fuego, arma blanca, imitación de éstas o de cualquier objeto prohibido por esta ley; y

XVI. Las demás atribuciones que conforme a la ley y otras disposiciones aplicables le correspondan.

Artículo 24.- Corresponde al personal Directivo o al personal responsable de los centros escolares:

I a la III. (...)

IV. (...)

a) a la h). (...)

i) Prevención a conductas contrarias a la armonía en la comunidad escolar;

j) Prevención de los riesgos de la posesión, portación o uso de cualquier tipo de arma de fuego, arma blanca, imitación de éstas o de cualquier objeto prohibido por esta ley; y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

k) Protección civil.

V a la XIII. (...) (...)

Artículo 25.- (...)

I a la III. (...)

IV. Auxiliar al personal directivo o personal responsable del centro escolar, en la implementación de los programas permanentes de concientización, formación e información, que aborden, entre otros temas:

a) a la h).- (...)

i) Prevención a conductas contrarias a la armonía en la comunidad escolar;

j) Prevención de los riesgos posesión, de la posesión, portación o uso de cualquier tipo de arma de fuego, arma blanca, imitación de éstas o de cualquier objeto prohibido por esta ley; y

k) Protección civil.

V a la XI. (...)

Artículo 26.- (...)

(...)

De igual forma, el Programa deberá incluir Lineamientos de Actuación para Prevenir, Detectar, Atender y Erradicar la posesión, portación y uso de cualquier tipo de arma de fuego, arma blanca, imitación de éstas o de cualquier objeto prohibido por esta ley, dentro de las instalaciones del centro escolar.

Las autoridades señaladas en el artículo 7 de esta Ley y los centros escolares se sujetarán a las disposiciones establecidas en el Programa.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Artículo 38.- (...)

I a la VI. (...)

Cuando la persona presunta responsable de alguna de las condiciones señaladas en las fracciones anteriores, en los casos aplicables, sea niña, niño o adolescente, se evitará su discriminación y se garantizará en todo momento su dignidad y la salvaguarda de sus derechos humanos.

Artículo 49.- Dentro de las prohibiciones del alumnado, del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo, a que se hace referencia en el artículo que antecede, cuando menos deberán de establecerse las siguientes:

I a la V. (...)

VI. Poseer, portar o usar cualquier tipo de arma de fuego, arma blanca, imitación de éstas o de cualquier objeto prohibido por esta ley en el centro escolar o su perímetro exterior, independientemente de las sanciones a que hubiera lugar que se deriven de otros ordenamientos legales aplicables;

VII a la XIII. (...)

Artículo Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 09 días del mes de junio de 2026.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Firman las y los integrantes de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Declaro abierto el debate número 11, del Dictamen número 11 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología; y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del Dictamen, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 11 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Perdón, podría dar cuenta de mi asistencia para poder votar.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta hacemos constar la asistencia de la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, gracias Diputada, bienvenida. Adelante Diputada Secretaria Escrutadora continúe con la votación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 11 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología; en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?
Continuamos con Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es **17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Declaro aprobado el Dictamen número 11 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.** Y le concedo el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

para presentar el Dictamen número 12 de la Comisión Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología; adelante Diputada.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias Diputada Presidenta con su permiso. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 14 para la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Resolutivo.

Único. Se aprueba la reforma al artículo 14 de la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 14.- (...)

I a la IV. (...)

V. Se entiende por acoso escolar cibernético aquel acto que se produce de manera aislada, o de forma repetida y constante a lo largo del tiempo, mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, como redes sociales, plataformas digitales, mensajería instantánea o cualquier otro medio digital, por parte de un grupo o de una persona en contra de una persona estudiante, con el propósito de hostigar, intimidar, ridiculizar, amenazar, difamar o vulnerar su dignidad.

Artículo Transitorio

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Único. El presente entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 09 días de junio de 2026.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Firman los integrantes de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Declaro abierto el debate del Dictamen número 12 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología; así que le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de este Dictamen, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 12 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 12 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología; en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor y muchas gracias.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?

Continuamos con Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es **18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Declaro aprobado el Dictamen número 12 de la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.** Continuamos con el apartado de **"Proposiciones"** y le concedo el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, haciendo un recordatorio

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

a todas las Diputaciones que su lectura debe ser de máximo cinco minutos; adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Buenos días, compañeras y compañeros, preciso que solamente le daré lectura a los puntos más importantes de esta Proposición, solicitando sea incorporado de informa íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios. Honorable Asamblea:

La suscrita Santa Alejandrina Corral Quintero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito poner a su consideración:

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo y a la Presidenta Municipal del municipio de Mexicali, Baja California, al tenor de la exposición de motivos siguientes:

El municipio de Mexicali es reconocido nacional e internacionalmente por registrar algunas de las temperaturas más extremas no solamente en México, sino en el mundo. Su ubicación geográfica y condiciones desérticas han convertido históricamente a la capital de Baja California en una de las zonas urbanas con mayor exposición a fenómenos de calor extremo.

Durante 2025, Mexicali alcanzó temperaturas de hasta 52.7 grados centígrados, estableciendo nuevos récords históricos de calor extremo conforme a los datos difundidos por autoridades meteorológicas.

Estas condiciones climáticas representan una realidad permanente que impacta directamente la salud pública, la movilidad urbana, las actividades económicas y la calidad de vida de miles y miles de personas.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La exposición prolongada a temperaturas extremas incrementa considerablemente los riesgos de deshidratación, agotamiento térmico, golpes de calor y complicaciones médicas severas, particularmente en las niñas, niños, y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle y trabajadores expuestos al sol.

Por ello, se considera oportuno proponer respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado la valoración e impulso de una estrategia coordinada con el Ayuntamiento de Mexicali, orientada a fortalecer algunas prevenciones relacionadas con hidratación urbana, sombras pública, atención prioritaria a grupos vulnerables y difusión de la cultura preventiva ante temperaturas extremas.

Todo ello bajo un enfoque de derechos humanos, prevención sanitaria, resiliencia climática y fortalecimiento de la capacidad institucional frente a los fenómenos de calor.

Es por ello que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico le solicito sea discutido y aprobado en esta misma sesión bajo los siguientes puntos resolutivos:

Primero.- La XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado formula atento y respetuoso exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo, así como a la Presidenta Municipal de Mexicali, Baja California, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en trabajo coordinado, valoren la viabilidad de fortalecer e impulsar una estrategia integral de protección térmica e hidratación urbana para el municipio de Mexicali.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dicha estrategia podría considerar acciones relacionadas con la instalación y fortalecimiento de puntos públicos de hidratación gratuita; el impulso de infraestructura urbana de sombra y espacios de descanso climático; campañas permanentes de prevención sobre deshidratación y golpe de calor; la coordinación interinstitucional durante temporadas de extremas, calor extremo; la atención prioritaria a niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y trabajadores expuestos al sol; y mecanismos de participación social y colaboración comunitaria para fortalecer la resiliencia climática urbana.

Segundo. - Se solicita a las autoridades exhortadas que informen a esta Soberanía, en un plazo no mayor a 30 días naturales, sobre las acciones implementadas en atención del presente exhorto.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Declaro abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, le solicito a la Diputada Vicepresidenta, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su venia Presidenta, en seguimiento a sus instrucciones se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, declaro abierto el debate de la Proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Vicepresidenta someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada, muchas gracias, continúa nuevamente con el uso de la voz la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, para presentar su segunda Proposición. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros, preciso que solamente le daré lectura a los puntos más importantes de esta Proposición solicitando se ha incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios.

Honorable Asamblea, la suscrita Santa Alejandrina Corral Quintero, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito poner a su consideración Proposición con Punto de Acuerdo Económico por el que se Exhorta

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

al Ayuntamiento de Mexicali, a la Coordinación Municipal de Protección Civil, a la Secretaría de Salud del Estado, a la Dirección de Seguridad Pública Municipal y al Sistema Municipal del DIF Municipal, bajo las siguientes exposiciones de motivos:

Diariamente miles de personas utilizan la Garita Centro de Mexicali como punto de cruce Fronterizo hacia los Estados Unidos de América, enfrentando tiempos de espera prolongados tanto en filas vehiculares como peatonales. Dicha situación se intensifica durante horarios de alta afluencia, fines de semana, temporadas vacacionales y periodos de mayor movilidad fronteriza, en donde las filas pueden extenderse durante varias horas.

Lo anterior prolonga que miles de personas permanezcan expuestas de forma continua a condiciones climáticas extremas, muchas veces dentro de vehículos sin ventilación adecuada o en filas peatonales sin sombra, sin acceso inmediato a agua potable, sin módulos de atención médica preventiva y sin infraestructura mínima de protección humanitaria.

La problemática descrita no puede ser minimizada ni considerada únicamente como una consecuencia natural de la dinámica fronteriza, pues sus efectos impactan directamente en derechos fundamentales de las personas, especialmente tratándose de grupos en condición de vulnerabilidad.

Resulta evidente que la exposición prolongada a temperaturas extremas puede derivar en deshidratación severa, agotamiento físico, golpes de calor, descompensaciones médicas e incluso pérdida de la vida.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Desde una perspectiva de derechos humanos, el Estado y las autoridades tienen la obligación constitucional y convencional de adoptar medidas razonables, efectivas para prevenir riesgos previsibles que afecten la salud, integridad y seguridad de las personas.

Ahora bien, la operación y administración de los cruces fronterizos corresponde principalmente a las Autoridades Federales y Binacionales, pero las Autoridades Estatales y Municipales conservan atribuciones directas en materia de salud pública, protección civil, asistencia social, prevención de riesgos, seguridad preventiva y atención ciudadana.

Por ello, resulta urgente que las autoridades antes señaladas implementen acciones concretas tales como módulos de atención en hidratación, instalación de áreas de sombra, presencia permanente en brigadas médicas y de protección civil, campañas preventivas y mecanismos de atención prioritaria de los grupos vulnerables.

Es por lo anterior y en mérito de las atribuciones que se nos confieren solicito se Dispense de trámite para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión bajo los siguientes puntos resolutivos:

Primero.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado, emite atento y respetuoso Exhorto a la Titular del Ayuntamiento de Mexicali, al Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil, al Titular de la Secretaría de Salud, al Titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y a la Titular del Sistema DIF Municipal de Mexicali, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

coordinada, implementen de forma urgente acciones de atención, prevención y protección a favor de las personas que permanecen en las filas vehiculares y peatonales de la Garita Centro de Mexicali durante la temporada de altas temperaturas, incluyéndose las siguientes medidas:

- a) La instalación de módulos de hidratación gratuita y distribución de agua potable;
- b) La habilitación de áreas temporales y permanentes de sombra de descanso entre otras;

Lo anterior, sin perjuicio de las competencias federales vinculadas a la operación aduanera y fronteriza, toda vez que el presente exhorto se centra en acciones humanitarias, preventivas, de salud pública y protección civil dirigidas a salvaguardar la integridad y bienestar de las personas.

Segundo. - Se solicita a las Autoridades Exhortadas que informen a esta Soberanía, en un plazo no mayor a 30 días naturales, sobre las acciones implementadas en cumplimiento del presente exhorto.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" a la fecha de su presentación. Es cuanto, Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, declaro abierto el debate de la Proposición y en consecuencia le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bueno su servidora, Diputada inicialista, respecto al Exhorto que presenta, también he abordado el tema de las muertes por golpe de calor, de hecho, presenté una iniciativa que ya está aprobada, donde se pide que haya un registro sobre las muertes de golpe de calor entre SEMEFO y la Secretaria de Salud para tener una numeralia clara y en relación a su Proposición, me interesa que si bien usted está proponiendo que haya acciones de atención, prevención y protección a favor de las personas que permanecen en las filas de la garita centro, creo que si usted lo aprueba podríamos transitar también incluir a la garita nueva, yo creo que ambas garitas tienen problemáticas pues muy específicas y la garita nueva también la gente tiene que caminar muchísimo para llegar, para pasar o para sacar los permisos, entonces, pues se pide, ¿no?, que se redoblen los esfuerzos y que sea para ambas garitas sería mi propuesta para poder incluirlo en su Proposición, Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Totalmente de acuerdo Presidenta, muchas gracias.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, entonces solicitamos que se hagan los cambios con la aceptación de la inicialista y de no tener más intervenciones le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara aprobada la Proposición presentada y continúa en el uso de la voz usted, Diputada María Teresa Méndez Vélez, para presentar su Proposición, le recuerdo que tiene un máximo de 5 minutos para dar la lectura.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con su venia Presidenta, se le solicita atentamente que el texto de la presente Proposición, sea reproducido de manera íntegra en el acta de la sesión y en el diario de debates en los términos que fue presentado.

La comunidad Jurídica de Tecate requiere de un Poder Judicial que le escuche, le brinde un servicio de acceso a la justicia y resuelva sus demandas conforme al derecho vigente.

Para lograr dicho objetivo, las decisiones Administrativas y presupuestales del Poder Judicial del Estado deben de mejorar las oficinas y juzgados que lo conforman.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La Justicia Familiar de Baja California tendrá importantes retos con la aplicación del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

El Poder Judicial del Estado Autorizó recientemente el cambio de sede del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar de Tecate a una Zona Comercial conocida como Edificio Pacal, ubicado en la colonia El Descanso.

Los litigantes de Tecate me han manifestado su inconformidad por considerar que las nuevas instalaciones no son adecuadas para el servicio de justicia en materia familiar, en este sentido se realiza una respetuosa petición al Presidente del Poder Judicial del Estado, para que revise la nueva sede del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar en Tecate, que cuenta con lo siguiente:

- Rampas de acceso y elevador.
- Estacionamiento adecuado y eficiente
- Aval de seguridad estructural, por parte de Protección Civil.
- Y condiciones mínimas para su funcionalidad.

Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo Económico, con Dispensa de Trámite para quedar como sigue:

Único. - Que esta Honorable XXV Legislatura, gire un atento Exhorto al Lic. Alejandro Isaac Fragoso López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, para que revise y reevalúe las instalaciones del nuevo domicilio del Juzgado de Primer Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tecate, con motivo del acuerdo número 16/2026 del Consejo de Administración, en los términos expuestos.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California "Lic. Benito Juárez García" a la fecha de su presentación.

Por el Grupo Parlamentario de MORENA, Diputada María Teresa Méndez Vélez.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, declaro abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Muchas gracias, en, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Honorable Asamblea, Compañeras y compañeros Legisladores.

La suscrita Diputada Araceli Geraldo Núñez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta XXV Legislatura, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición con Punto de Acuerdo Económica, de obvia y urgente resolución, por el que se Exhorta a la Dirección del Registro Civil del Estado de Baja California, para que adopte las medidas Administrativas necesarias que garanticen la correcta aplicación de las Reformas contenidas en el Decreto No. 161 de esta XXV Legislatura, aclaro que por razones de tiempo presento un resumen de la Proposición, solicitando que el documento íntegro sea incorporado a los instrumentos Parlamentarios.

Exposición de Motivos:

Con el propósito de eliminar barreras administrativas que históricamente han dificultado el acceso a derecho a la identidad, esta Legislatura aprobó el Decreto No. 161, mediante el cual se Reformaron los Artículos 53 y 55 de la Ley Orgánica del Registro Civil del Estado, armonizando la Legislación local con el Artículo 1,144 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La reforma estableció expresamente que, tratándose de documentos de nacimiento que acrediten la Nacionalidad e identidad de personas Mexicanas nacidas en el Extranjero o migrantes en retorno de la Nacionalidad Mexicana, no será exigible la legalización, consultar ni la apostilla; precisando la norma que "Bastará con presentar el Certificado de Nacimiento Extranjero y el Acta de Nacimiento del Padre o Madre para acreditar su identidad y su Nacionalidad Mexicana con el fin de obtener el registro de su nacimiento ante los Registros Civiles del País, en términos de la normatividad aplicable."

Asimismo, en la norma transitoria se previó que la reforma iniciara su aplicación una vez en el Congreso del Estado, emitiera la Declaratoria prevista en el segundo párrafo del Artículo Segundo Transitorio del Referido Código Nacional.

Es el caso que, el 15 de enero de 2026, el Congreso del Estado emitió la Declaratoria de Vigencia en cuestión, estableciendo una entrada en vigor gradual por Partidos Judiciales, iniciando en el Partido Judicial de Playas de Rosarito a partir del 20 de marzo de 2026.

En consecuencia, desde esa fecha resulta plenamente aplicable en dicho Municipio la Reforma Aprobada.

Sin embargo, se ha tenido conocimiento, a través de las gestiones ciudadanas, de casos concretos en los que continúa requiriendo el apostillamiento principalmente en Playas de Rosarito, circunstancias que generan costos, retrasos y afectaciones innecesarias para las familias involucradas,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El problema no deriva de una ausencia normativa si no de la falta de difusión, capacitación y homologación de criterios administrativos para la adecuada aplicación de la reforma.

Por ello, resulta indispensable establecer y fortalecer la Coordinación Institucional entre la Dirección del Registro Civil del Estado y las Oficialías del Registro Civil de los Municipios.

La Dirección del Registro Civil del Estado, como Autoridad Rectora del Sistema Registral Estatal, cuenta con las atribuciones necesarias para emitir criterios administrativos, circulares informativas, lineamientos de observancia interna y acciones de capacitación dirigidas a las Oficialías del Registro Civil, a efecto de garantizar una aplicación uniforme de la Legislación vigente en el beneficio de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Único. Resolutivo, Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Exhorta respetuosamente a la Dirección del Registro Civil del Estado por conducto de su Titular la C. Elizabeth Márquez Saavedra, para que, en el ámbito de sus atribuciones, emita los criterios y directrices administrativas necesarios para garantizar la aplicación del Decreto No. 161 de esta Legislatura y del Artículo 1144 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en aquellos Municipios y Partidos Judiciales donde dicho ordenamiento haya iniciado e inicie su vigencia, a efecto de que no se exija la legalización consular o apostillamiento de los certificados o actas

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de nacimiento de personas Mexicanas nacidas en el Extranjero o migrantes en retorno de Nacionalidad Mexicana que soliciten el registro de su nacimiento ante los Registros Civiles en territorio Estatal y acrediten su identidad y Nacionalidad Mexicana en los términos previstos en el citado Artículo 1144, particularmente en el Partido Judicial de Playas de Rosarito, en el Código Nacional ya se encuentra vigente. Fundado en lo señalado en el Artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Baja California, en virtud de su urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, en consecuencia, se declara abierto el debate de la Proposición y le pregunta a las Diputaciones si desean

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

intervenir en contra de la misma. Adelante, Diputado Jaime Cantón, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Diputada Presidenta, únicamente para solicitarle la inicialista, si me permita adherirme como, como a la Proposición.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Claro que sí Diputado, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz. Adelante, Diputado Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Para solicitar a la inicialista que me permita adherirme atendiendo a que en Playas de Rosario, se había empezado el procedimiento, pero se suspendió, no se ha hecho y esto ya fue algo que se determinó por el Congreso, entonces se debe de aplicar, muchos ciudadanos acuden a solicitar el apoyo a las oficinas que tenemos de módulo y me dio gusto que usted haya presentado esto porque, bueno estábamos queriendo tramitarlo también, entonces, yo les avisé que usted ya lo estaba haciendo, me comprometí en darles una respuesta el próximo miércoles, que esto este donde lo cité e informarles que en efecto que esto ya es una determinación legal que se debe de aplicar y esperemos pronta solución. La felicito.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Gracias Diputado y con mucho gusto. Bienvenido.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación que desee hacer el uso de la voz? De no ser así, le solicito al Diputado Secretario anuncie las adherencias a la Proposición.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, las adherencias consisten en la de un servidor, Diputado Jaime Cantón y la del Diputado Fidel Mogollón.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara aprobada la Proposición presentada. A continuación, le solicito a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar para hacer uso de la tribuna.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Preciso que únicamente, con su venia, Diputada Presidenta, preciso que únicamente haré lectura los puntos más importantes de esta Proposición. Presidenta de la Mesa Directiva.

La suscrita Diputada da lectura ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición de Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso Exhorto a diversas Autoridades al Poder Ejecutivo del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

atribuciones, analicen la Viabilidad Financiera, Administrativa y Jurídica para ampliar durante este ejercicio fiscal 2026 los estímulos fiscales consistentes en los descuentos del cincuenta por ciento en los trámites de expedición y revalidación de las licencias de conducir, incluyendo descuentos a multas y recargos, así como la regularización y verificación del funcionamiento de las escuelas de manejo, como medidas para orientar a fortalecer la seguridad vial, incentivar la regularización de los conductores y promover una conducción responsable y contribuir a la prevención de accidentes de tránsito.

La movilidad segura constituye uno de los principales retos de las ciudades contemporáneas. El crecimiento urbano, el aumento del parque vehicular y las conductas de riesgo al conducir exigen la implementación de Políticas Públicas Integrales que permitan reducir los accidentes, fortalecer la cultura vial y promover el cumplimiento de las obligaciones legales de las personas conductoras.

En Baja California, la Gobernadora Constitucional, la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, tuvo un acierto al emitir durante el ejercicio fiscal 2026 un decreto mediante el cual se otorgan estímulos para la expedición de licencias de conducir, contemplando la gratuidad para personas de 16 y 17 años que tramiten por primera vez este documento, así como un descuento del cincuenta por ciento para personas de 18 a 20 años de edad, que es una política que ha manejado desde el año pasado. Dicha medida si representa un reconocimiento a la importancia social que tiene la licencia de conducir como una herramienta para la movilidad, acceso a

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

oportunidades educativas y laborales, así como la formación de conductores responsables.

Sin embargo, la movilidad y las obligaciones derivadas de la conducción de vehículos no se limitan a un rango específico de edad. Miles de personas trabajadoras, madres y padres de familia, estudiantes, comerciantes y ciudadanos en general requieren una licencia vigente para trasladarse diariamente de manera segura y conforme a la Ley, además de representar un apoyo a la economía familiar, esta medida puede contribuir a incrementar la regularización de conductores y fortalecer la seguridad vial, ya que, el trámite para la expedición de la misma, cuando se trata de la primera vez, requiere filtros, requisitos, exámenes prácticos y teóricos, lo que brinda certeza de las pericias al volante de las personas futuras conductoras.

Datos de la DSPM de Mexicali muestran que, del 1 de enero al 19 de abril del 2026, se registraron más de 3,000 accidentes de tránsito en la ciudad. Asimismo, durante ese mismo periodo se levantaron 3,321 infracciones por conducir sin haber obtenido o sin portar licencia de conducir, ubicándose entre las conductas infractoras más recurrentes detectadas por la Autoridad. Asimismo, la principal circunstancia asociada a los accidentes fue la imprudencia del conductor.

Resalta particularmente relevante señalar que las principales circunstancias asociadas a los accidentes de tránsito en el 2026 fueron la imprudencia del conductor, el no guardar la distancia reglamentaria, la invasión del carril, la velocidad excesiva y el estado de ebriedad. De igual forma, entre las infracciones más frecuentes se encuentra el no respetar semáforos o señales de alto, el uso de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

dispositivos móviles al conducir y la conducción sin licencia. Estas conductas no sólo reflejan incumplimientos normativos, sino también deficiencias en la formación y cultura vial de una parte de las personas conductoras.

Esta proposición también guarda congruencia con diversos esfuerzos impulsados de esta Soberanía para implementar el Protocolo Nacional de Alcoholumetría.

En el mismo tenor se encuentra la iniciativa de buscar fortalecer la capacitación de quienes aspiran a obtener la licencia de conducir.

Esta Licencia no debe entenderse meramente como un trámite Administrativo o como una fuente de recaudación, si no como una manera de identificar a los conductores y promover una movilidad más segura.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite atento y respetuoso Exhorto a la Secretaría de Hacienda, a la Secretaría General de Gobierno, a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, para que en el ámbito de sus atribuciones, amplíen durante el ejercicio fiscal, estímulos fiscales en los trámites de expedición, revalidación de licencias de conducir, incluyendo descuentos, multas y recargos, a todas las edades de los residentes de Baja California, así como la regularización de las escuelas de manejo.

Es cuanto.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la Proposición presentada y en consecuencia le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la Proposición. Adelante, Diputado Jaime Cantón, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su venia Diputada Presidenta, para solicitarle la adhesión a la misma, el tema de los accidentes de tránsito en Mexicali es una situación que va en aumento, para el mes de abril del año presente ya se había superado la cantidad de accidentes fatales que se habían registrado durante todo 2025, no es normal lo que está pasando en Mexicali, no es normal que de un año para otro se dispare la incidencia delictiva de tal forma, la incidencia de los accidentes de tránsito de tal forma, por lo que los Ayuntamientos tienen una responsabilidad al respecto, pero también es importante garantizar que existe la cultura de eh, el manejo aquí en Mexicali, parte fundamental es el hecho de que la licencia de conducir realmente evalúe si las personas son capaces de conducir o no, por ello le solicitamos eh, la adhesión a la misma.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputado, bienvenido, si bien es un acierto que existen descuentos y gratuidad para los menores de edad para acceder a la licencia de conducir de 16, 17 años, pues hemos, nos hemos dado cuenta que continúan aún estas infracciones que no tienen la licencia personas de, de más edades, entonces lo que buscamos es que haya pues descuentos en los recargos y en la revalidación de las licencias de conducir de las personas de Baja California, para poder también ir ayudando en la incidencia de esos números.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no tener más intervenciones, le solicito a la Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada Daylín, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, únicamente pedirle que me pueda adherir a su Proposición, es muy importante y sobre todo por todas las pérdidas humanas que hemos lamentado en Baja California, es una cosa que se tiene que trabajar iniciando por la Política Pública y por hacernos responsables desde el Gobierno y desde el Sistema en qué cosas tenemos que cambiar y mejorar. Así que si me permite sumarme.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Diputada, bienvenida, sí también parte de la iniciativa que se ha presentado es que se puedan crear las escuelas de manejo, Mexicali tiene una, sin embargo, es insuficiente, hay una muy larga fila de espera, falta que los demás Ayuntamientos también creen las



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

escuelas de manejo y que las escuelas privadas también se regularicen porque no tenemos certeza de cómo imparten, bajo qué conocimientos, instructores y demás. Entonces, bienvenida Diputada, todo con el fin de que pues se puedan reducir estos accidentes automovilísticos y pues las pérdidas humanas que se han vivido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no, ah le solicito al Diputado Secretario anuncie las adherencias a la Proposición.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Por supuesto Diputada Presidenta, las personas que se adhieren son el Diputado Jaime Cantón, su servidor y la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y le concedo el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, para presentar su Proposición. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Con su venia, Diputada Presidenta. Honorable Asamblea, quienes vivimos en Tijuana hemos aprendido a convivir con una realidad que no debería de normalizarse, la falta de mantenimiento, el abandono de la infraestructura pública y la costumbre de las Autoridades del

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

actuar solamente cuando el problema ya se convirtió en una crisis, la compleja geografía de nuestra ciudad hace que los puentes sean infraestructura indispensable para la movilidad de miles de familias, sin embargo, para los Gobiernos en turno pareciera que los puentes solamente existen cuando aparecen los, en los titulares por un derrumbe, una fractura o una emergencia.

La supervisión permanente que debería de ser una obligación básica de cualquier Autoridad, ha sido sustituida por la improvisación, y claro, este dinero se está yendo justamente a las Campañas Políticas anticipadas que hemos visto.

En la Zona Este de Tijuana se encuentra el puente conocido como el Puente de Terrazas, una vialidad estratégica utilizada diariamente por miles de personas, si no es que casi la única entrada para acudir a sus trabajos, escuelas y hogares.

Aquí lo presento en las imágenes, vean el tamaño de ese boquete, porque no es un bache, es un boquete.

Hoy este puente presenta un socavón que pone en riesgo a peatones y automovilistas, lo más indignante es que esta situación no ha tomado por sorpresa a nadie, hace más de un año llevo solicitando formalmente al Ayuntamiento de Tijuana, la atención a esta problemática, hace más de un año advertimos de este riesgo, hace más de un año debió haber sido justamente intervenido y durante más de un año las Autoridades decidieron no hacer nada, no hubo respuesta, no hubo seguimiento, no hubo soluciones y lo que sí hubo es indiferencia.

Hoy estamos hablando de una infraestructura que ya había presentado daños, que ya había sido intervenida y que nuevamente vuelve a poner en riesgo a la población,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

esto no es mala suerte, es opacidad, eso es el resultado de los Gobiernos que prefieren reaccionar ante las consecuencias antes de prevenir las problemáticas. Por ello resulta urgente que el Gobierno del Estado intervenga de manera inmediata y a la suma de responsabilidad que le corresponde antes de que ocurra una tragedia y después nadie la quiera asumir, pero el puente de terrazas no es el único caso aislado, es el reflejo de una ciudad donde el deterioro de la infraestructura pública se ha convertido en parte del paisaje urbano, quisiéramos los ciudadanos, en lugar de estar viendo lonas y espectaculares, ver nuestras calles pavimentadas, una Tijuana que está cansada de baches, cansada de vialidades destruidas, cansada de promesas incumplidas, cansada de escuchar anuncios millonarios mientras las clases continúan prácticamente y las calles en condiciones indignantes, sin importar la colonia o el fraccionamiento por donde se circule, los ciudadanos se encuentran con calles dañadas, hundimientos, baches que afectan su patrimonio, su seguridad y calidad de vida. Y si hablamos del Boulevard 2000, la situación es todavía más preocupante, una de las vialidades más transitadas de la ciudad se encuentra marcada por baches, falta de mantenimiento y deficiencias en el alumbrado público. Yo les pregunto aquí a la Legislatura, ustedes que prácticamente apoyaron, no lo votaron, pero apoyaron que se privatizara el Boulevard 2000, la Gobernadora quedó muy clara y muy firme de decir, vamos a condicionar justamente los carriles sobrantes de los lados, díganme que me estoy equivocando, quiero que alguien me corrija porque la Gobernadora quedó en ese compromiso y no lo ha asumido, no lo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ha cumplido, se está construyendo justamente la ruta del Boulevard 2000 privada y no se están haciendo las adecuaciones pertinentes para los ciudadanos.

Miles de ciudadanos están utilizando diariamente para trasladarse a sus destinos y centros de trabajo y hacen prácticamente este viaje a oscuras, la falta de luminarias no solamente afecta a la ciudadanía, sino que también esto genera delincuencia, también genera condiciones propicias, que aumenta la sensación de abandono y padecen esto miles de familias.

Por eso hacemos un llamado a la Autoridad Municipal para que deje de Administrar excusas y empiece a resolver los problemas, no es posible compañeros, que yo como Diputada tenga que estarle rogando al Presidente Municipal, que por cierto ya se va a campaña, le tenga que estar rogando que ponga unas malditas luminarias, no es posible, tengo un año pidiéndole luminarias para el Boulevard 2000 y hasta la fecha no lo ha hecho, es su único maldito trabajo, pero importa más la campaña.

Pero bueno, por ello se eleva a consideración de esta Honorable Asamblea con dispensa de trámite en términos del Artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por las razones urgentes y obvia resolución que ya han quedado precisados con antelación el siguiente punto de acuerdo:

Único. Se Exhorta, con toda antelación, a la C. Gobernadora Constitucional del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, así como a Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal de Tijuana, con el propósito de que tengan a bien disponer lo necesario para que se lleve a cabo el monitoreo constante de la salud estructural de los puentes de Tijuana, a fin de garantizar la seguridad, sostenibilidad y eficiencia de



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

las infraestructuras de conexión, procediendo a las reparaciones necesarias en el puente conocido como "Puente de Terrazas" y, asimismo, se extienda el monitoreo a las vialidades recolectoras de dicho Municipio especialmente del Boulevard 2000 para gestionar la instalación de luminarias así como la reparación de, este depresiones o fallas en el pavimento conocidas como "baches", y previa inspección de los puntos donde se han registrado accidentes, en especial atropellamientos, colocar topes en las colonias que integran el Distrito Electoral VII, a fin de impedir se sigan produciendo hechos de tránsito distintos y puntos de circulación.

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez de la XXV Legislatura del Honorable Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

Y yo creo que al Presidente Ismael Burgueño, le saldría más barato ponerse a tapar los baches y a poner luminarias que estarle pagando a medios de comunicación para que nos callen a los poquitos que si levantamos la voz. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, por su participación y declaro abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de trámite y ahora declaro abierto el debate de la Proposición y a consecuencia le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de esta Proposición. Adelante, Diputada Alejandrina Corral, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Es a favor Presidenta, es increíble lo que está pasando en Tijuana, en Tijuana pasa de todo y hay ausencia total de la Autoridad, tanto del Presidente Municipal que pide licencia para irse a contender por la Gubernatura como de la propia Gobernadora. ¿Cómo es posible? que aunado a todo lo que acabas de señalar Diputada, la noticia es hoy que encontraron una mujer, el cuerpo de una mujer y lo encontró, no la policía, no la Fiscalía, no Seguridad Pública, lo encontraron los colectivos de las madres trabajador, buscadoras de sus familiares, ya, increíble dice uno, "¿Cómo es posible? Hacen el puente e incrustado en el concreto el cuerpo de una mujer en Tijuana. Eso es lo que estamos viviendo hoy en Baja California, pero mientras tanto, pues la Gobernadora metida en su fiesta, 50 millones de pesos le invirtió o eso anunció que iba a invertir en los parques públicos para que la gente viviera la fiesta futbolera, y bueno, como es una mujer de ocurrencias, dijo: "No, no, mejor me voy a poner de acuerdo ahí con todos los Alcaldes para que todos le metan dinero" y así, se sube la Alcaldesa de Mexicali y dice: "Bueno, yo le voy a abonar a mi fiesta futbolera más de un millón y medio." Y eso es lo que costó en el Ceart, lo que está ahí, y que nadie

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

va a verlas, oye, si no fueron el día del mundial, el día que jugó México, pues obviamente tampoco iban a ir los otros días, y bueno, estuvimos llamando tanto la atención que dicen, "Ah, es que la gente está trabajando" Vamos a eliminar los de la mañana, continuamos los de la tarde, de todas maneras, siguen sin asistencia, imagínense ustedes, todos los que nos están escuchando, ¿qué hubieran hecho ustedes con 50 millones de pesos que se dispuso para la fiesta futbolera? Todo lo que hubiéramos podido hacer, empezando por el tema de la salud. A ella ya no le está deteniendo nada, no la está deteniendo ni el tema de que se les está muriendo su pueblo, ni el tema de seguridad le interesa, ni el tema de las vialidades que hay que mejorarlo, mucho menos le interesa, porque yo creo que nadie le ha dicho el día de hoy, está frente al espejito todavía, el cuerpo que encontraron entre el cemento de un puente en Tijuana. Yo creo que es hora de despertar, yo creo que hay que hacer un llamado ya a todos los Diputados y a todos los Senadores para que junto con la Gobernadora y los Alcaldes, empecemos a darle soluciones a los problemas reales que aquejan a Baja California, y que por un momento dejen de pensar en la fiesta y se pongan a trabajar. Diputada Yohana, si me permites unirme a tu exigencia y a tu punto de acuerdo, yo creo que necesitamos más voces para poder sacar no solo a Tijuana, sino a Baja California de la problemática que se está enfrentando hoy en día por el tema de seguridad. Es cuanto, Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Adelante Diputada Gilvaja, tiene el uso de la voz.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias. Claro que sí compañera, justamente lo único que estamos pidiendo es lo justo, ni siquiera estamos pidiendo lujos, sino lo básico que ni siquiera debería de estar en tela de, de juicio. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer el uso de la voz? Adelante Diputada Teresita, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Con su venia Presidenta. Diputada Yohana, está muy claro su comentario y está muy claro lo que menciona la Diputada Alejandrina. Si es importante atender este tema del Boulevard 2000 hay accidentes fatales, lamentablemente ha habido muchas muertes en los últimos seis meses, como bien lo menciona, y no nada más en el Boulevard 2000, me corresponde a mí el este de Tijuana y está esa zona también muy abandonada, muy descuidada, y aparte demasiada inseguridad. Así que, si me permites, por favor, sumarme a tu Proposición. Muchas gracias. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Claro que sí compañera, con mucho gusto. Comentarle que parte del Distrito 6 también me ha tocado recorrerlo porque, como lo comenta, es una soda... una zona muy necesitada y la mayoría de ese Distrito, si no es que casi todo, no está regularizado, no hay pavimentación, no hay drenaje, no hay agua, y lo peor del caso que sí quiero comentar es que Gobierno del Estado a través de INDIVI está vendiendo predios

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

como "Las Alondras" sin agua, sin luz y sin drenaje. Eso es lo que está vendiendo Gobierno del Estado y no es un invento. Pregúntenle al Director de INDIVI.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Adelante Diputado Juan Manuel Molina, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Hay temas que atender... y, y yo le plantearía Diputada, que ampliemos su Exhorto, porque el Corredor 2000 funciona prácticamente como una continuidad de la Carretera Federal a Tijuana. En el tramo de Tecate a Tijuana, el más caro de todos, está hecho pedazos. Ha habido muchos accidentes de tránsito derivado de los baches, derivado de... yo siento, hasta una mala... un mal diseño de origen, y esa... ese, ese, ese tramo carretero que es el peor, siento yo, de los Sistemas de Autopista que tenemos. Desafortunadamente en los Gobiernos del Pacto por México, PAN-PRI-PRD, pues lo concesionaron empresas privadas y sí, y cada vez cobran más y cobran como quieren y no nos dan nada. Creo que ahorita son 150, 160 pesos aproximadamente lo que cobran de cuota. Sí, verdad, no me equivoco. 158, ¿168? Sí, sí... 168 pesos. Por eso no me gusta hablar de memoria, pero gracias. Y es una continuidad prácticamente para llegar a Rosarito, o para llegar a Zona Costa. Entonces yo le propondría que ampliáramos el Exhorto porque, porque responde a las mismas condiciones que se haga a Caminos y Puentes Federales, a la Secretaría de Comunicaciones, Infraestructura y Transportes del Gobierno Federal y a la empresa concesionaria del tramo carretero, para que también pongan manos a la obra, porque ahí es, es una continuidad de ese tramo. El Corredor 2000 construido

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

durante la administración de Eugenio Elorduy fue deficiente de origen, pero no vamos a excusarnos en e... en esos errores del pasado. Hay que corregir y si en algo podemos contribuir a llamar la atención, hagamos. Entonces yo le propondría que ampliáramos el Exhorto. Compañera Diputada, estoy seguro que coincide con lo que acabamos de plantear, porque si ese, ese tramo desde Tecate ya es una... es un desastre, un desastre heredado. Es cuanto. Si me permite.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Diputada Gilvaja, tiene el uso de la VOZ.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Este... Diputado, con todo respeto, pero usted tiene más salidas que un cerco viejo. Este... tiene razón lo que usted comenta, pero si lo mandamos y lo ampliamos con la Federación, luego vamos a decir que la Gobernadora no tiene la culpa, sino que fue la Federación que no está poniendo la lana tampoco. Entonces dicen por ahí que las mentadas de progenitora, entre más, son más chiquitas. Entonces yo creo que podemos hacer un Punto exactamente como el que usted dice. Lo presento en la próxima Sesión, con la Federación y Gobierno del Estado, pero en esta ocasión a mí me interesa que la Gobernadora cumpla con lo que dijo en esas ruedas de prensa. Y ella lo dijo y se comprometió y aquí nadie o, o alguien que me lo tenga que decir que no sea cierto. Ella dijo que iba a construir cuatro carriles de cuota y, que para que no se enojaran los tijuanenses, iba a remodelar los demás carriles que se utilizan de manera libre. ¿Cierto o falso? Bueno, estoy esperando a que la Gobernadora cumpla con su palabra y cumpla con esa parte. No hay señalización en los carriles. Hace poquito



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

hubo un accidente porque un motociclista y un camionero chocaron porque no hay diferencia entre el carril de la izquierda, de la derecha o del medio. Solamente estoy pidiendo, fíjese, que le pinten unas rayitas el Ayuntamiento a los carriles y que pongan luminarias. Es lo único que le pido al Presidente Ismael Burgueño y a la Gobernadora que cumpla con lo que ella quedó. Creo que no estoy pidiendo mucho compañero, y me gustaría, por favor, que me apoyara. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Adelante Diputada Mayola...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Dip... Diputada Presidenta, ¿me permite...?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Por alusión?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ¿...por la alusión?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** No...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por alusión, por alusión. Adelante Diputado...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Es...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ...es lo que dice la Ley Orgánica.

Es lo que dice la Ley Orgánica. No es de cerco viejo, ¿eh? Eso, eso para nada, al contrario. Lo, lo hacemos a la... a la siguiente, me interesaba dejar bien en claro un punto y es el punto de que, desafortunadamente, estamos corrigiendo errores que nos dejaron. Y... y sí, eso que usted comenta, sí, sí se dijo. Es más, tan, tan, tan así lo confiamos que suceda que aquí en el Congreso, fue uno de los puntos que



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

tomamos en consideración para poder emitir decisiones en su momento. Y confío en que la Gobernadora va a cumplir con su palabra. De otros, de otros, que prometieron plantas fotovoltaicas y ni la primera piedra pusieron, pues ya es historia inarrable. Entonces, yo confío en esa parte y, por supuesto, que apoyamos. Y el otro Punto de Acuerdo, pues lo elaboramos entre los dos, se lo ofrezco porque estoy muy interesado también en esa carretera. También está causando desafortunados accidentes por su mal diseño y falta de mantenimiento que pareciera intencional. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Le cedo el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral. ...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ...Diputada Presidenta. Yo voy a dejar en claro tres puntos. Punto número uno, apenas íbamos a coincidir el Diputado Molina y yo, pero pues si tiene muchas salidas, ¿no? Dije mira, te está apoyando, pero pues no. Él tenía que sacar siempre la historia de los Gobiernos del PRIAN, de los que formó parte, por cierto. Este, cuando se concesionó la carretera, yo recuerdo que cuando MORENA pedía el voto, tomaba, tomaba las casetas y era su promesa de campaña decir que los iba a revisar y que ya nos iba a cobrar y que ya no se iba a subir y que pues sí, cuando eran promesas de campaña, porque llegaron al poder y se les olvidó a MORENA absolutamente todos esos tipo de promesas que le hizo al ciudadano para que confiaran en ellos y le dieran su voto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El otro punto que también quiero dejar en claro es y que hay que observar que en los Gobiernos del PAN no estaban tan deterioradas y no solo esa carretera, ¿eh? todas las Carreteras Federales, tan es así que las propias compañeras Diputadas de manera, de MORENA, de manera muy responsable han solicitado una y otra vez que haya un llamado al Gobierno Federal porque se encuentran totalmente deterioradas las carreteras y todos los que nos llevan al Valle. ¿Cómo está el Valle de Mexicali? ¿Destruído está el Valle de Mexicali? Y mis compañeras Diputadas de MORENA han solicitado que se atiendan igual que nosotros la oposición. Mi compañera de San Quintín también dice que si acaba un carro luego se acaba otro yendo hasta San Quintín por cómo están destruidas las carreteras en general y si se falta atención a las carreteras son de MORENA Diputado, ¿eh? porque antes de que llegara a MORENA no teníamos la problemática en el mantenimiento de las carreteras. Sí, había que regre... que estar checando el tema del peaje, pero bueno, ustedes tienen todo el poder, tienen absoluto poder en el Gobierno Federal, en el Gobierno Municipal y en el Gobierno del Estado. Yo creo que ya vale más no leernos las cartas aquí como gitanos y ponerse a reconocer que no cumplieron sus promesas de campaña. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Continúa con el uso de la palabra la Diputada...

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Diputada, por alusión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Gilvaja.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias.

Bueno, ya para cerrar, dicen por ahí y creo que es una frase que le queda adoc aquí al Diputado Molina. Prometer no empobrece, lo que empobrece es cumplir. Yo también recuerdo por ahí una obra que por ahí puso la Gobernadora Marina del Pilar, propuso el proyecto del SkyTrain de Baja California, un sistema de tren eléctrico elevado y sustentable que conectará Tijuana y Playas de Rosarito. Yo recuerdo que hasta hicieron una presentación y se pusieron como un micrófono que dijeron que parecía tipo concierto de Britney Spears y todo el show, ¿no? pero no me crean, a lo mejor soy yo nada más. Pero a ver, ¿por qué se enojan? A ver, si sacan esos temas es porque se enojan, pero mi pregunta es ¿por qué se enojan si estamos pidiendo una necesidad de la gente? Supuestamente yo fui elegida por los ciudadanos del Distrito 7 y votaron por mí, así como votaron por el Diputado Jorge Ramos para que los representara y fuera su voz y cada que recorro el Distrito me dicen que están esperando a que la Gobernadora cumpla, porque ella quedó, entonces lo que estoy diciendo es un recordatorio a la Gobernadora de buena forma que por favor ya cumpla y también por ahí si se le antoja a Jaramillo pues ya poner los retornos porque la gente justamente se está atravesando y circulando el carro en sentido contrario porque el tráfico es insostenible y no hay retornos, quitaron los retornos, entonces creo que deberían de darle prontitud a estos temas, solamente estoy pidiendo luminarias, retornos y que arreglen los carriles del Boulevard 2000. Es cuanto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Le concedo el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Sí, con su venia Diputada Presidenta. Yo creo primero adherirme Diputada Yohana Gilvaja, yo creo que es un tema y cuántos no hemos tra... este... pasado por esa carretera y en donde los accidentes están a... ahora sí que a cada minuto, a cada hora y sobre todo que es un área donde transitan muchas familias que van a la escuela, que van a trabajar, que van a veces el tema de turismo y que aunado la realidad es cada uno de los ciudadanos está pagando un impuesto y lo que quieren es que se vea en mejores obras, en infraestructura, en escuelas, en temas de salud y es un tema prioritario que se tiene que aprobar y cuenta con todo el respaldo Diputada. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Adelante Diputada Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias Diputada. Y a ver si nos sacan unas, unas notas que les digo que les sale más barato poner luminarias y baches que estarnos sacando notas. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputadas. De no tener más intervenciones... adelante Diputado Jorge Ramos, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Sí, separando del calor del debate político, que siempre es respetable acá. Yo me sumo también a la preocupación que se tiene de la infraestructura, circulo por ahí prácticamente todas las semanas y creo que el tema que tiene hoy el Alcalde es el que va a tener el siguiente y el siguiente

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

y el siguiente, porque estamos en una ciudad que crece 150 mil personas al año, el presupuesto no alcanza, pero no por eso estamos para justificar, yo me sumo a la petición de que el Municipio atienda la gestión y bueno, ya los demás posicionamientos, pues cada quien... hace lo que... lo que corresponde. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado por su participación. Adelante Diputada Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchas gracias Diputado, usted también es justamente Diputado del, del Distrito 7 y sí, sí me serviría mucho que me ayude a empujar esos temas, si bien no se puede arreglar todo Tijuana, pero es una vía muy importante, por eso creo que esa sí no tiene justificación. Es cuanto.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, sólo para aclaración de un dato.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le voy a conceder el uso de la voz primero a la Diputada Araceli Geraldo y cerramos con usted. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Bueno, yo soy... este... Diputada por el Distrito 14, la Zona Este de Tijuana y transitamos por ahí, cada que venimos al Congreso, cada que estamos en el Distrito, transitamos por esa zona y la verdad, sí, hójole, los retornos, no hay retornos, sí, ha habido muchísimos accidentes, sí, yo creo que lo que estás pidiendo no es algo... pues que... que sea fuera de lo... algo extraordinario, es algo que realmente que la sociedad, es un... una zona sumamente



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

poblada, es una zona de verdad... este... que ha habido muchísimos accidentes desde antes, desde antes de que su... se estuviera suscitando el tema de la... del tema de... del... de la remodelación que están haciendo y esta nuevo proyecto, pero... incluso alguien de mi equipo, su niña ahí, porque no había unos puentes, se necesitaban, su niña falleció ahí, la, la atropellaron en esa... en ese espacio, nos tocó vivir de cerca ese, ese momento tan, tan triste, tan, tan deprimente para la familia y para todas las comunidades de esa zona. Yo creo que sí es importante que aunque estén haciendo ese tipo de remodelaciones, yo creo que es sumamente importante que se haga la señal... la señalización correspondiente, que se haga los retornos correspondientes, porque es una pérdida de tiempo, de por sí el tráfico es una perdedera de tiempo en Tijuana, ahora tener que retornar hasta... varios, varios kilómetros para poder accesar, nosotros no importamos, o sea, los Legisladores pues podemos agarrar por otros lugares, nos, nos lleva un poco más de tiempo, pero la gente que todos los días tiene que salir de las casas aledañas de ahí, sí, sí es muy, muy, muy, este, muy, muy engorroso, son trámites y son temas muy, muy... este... muy, muy como escabrosos para la, para la población, pues entonces sí, sí, yo creo que sí, me, me sumo contigo Yohana, en este tema y pues hay que unirnos, la gente de la Zona Este, no estamos pidiendo nada, sí, que nos apoyen, por favor, es urgente este tema.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias Diputada Araceli Geraldo. Diputado Molina, ya, estamos pidiendo algo muy simple,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ya deje de pelear, defender lo indefendible, nada más estamos pidiendo que me bacheen las calles, que me arreglen el Boulevard, que pongan luminarias, creo que, creo que ya, ya, o sea, el hecho de la oposición si quiera decir algo, ya, ya usted tiene que salir a corregirlo, ya dejemos ganar una, por favor, es por el bien de la ciudadanía. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Adelante Diputado Juan Manuel Molina, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí me voy a sumar Diputada, pero, aclaración de datos. No, si hasta se van a sorprender. El proyecto del tren elevado de Tijuana, la concesión fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el 2 de agosto de 2021, y fue autorizada por el exgobernador Jaime Bonilla Valdéz, no por la Gobernadora actual, a 30 años, a 30 años, y la empresa JECA Railway no cumplió con los compromisos y por eso se revirtió la concesión que dio Jaime Bonilla Valdéz a esa empresa. Curiosamente, las abogadas representantes de esa empresa, eran abogadas que trabajaron en la Secretaría General de Gobierno de Jaime Bonilla Valdéz. Para aclaración de datos, no fue la Gobernadora la que prometió un tren elevado, trató de cumplir una concesión de 30 años que nos dejó Jaime Bonilla Valdéz. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Molina. Le ced... prenda su micrófono Diputado, para poder escucharlo.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Y... y le pido que me permita sumarme, que no creo que se vaya a negar, digo, se lo pediría, este, vamos... este...

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** No, claro que sí.
- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Gracias Diputados por Tijuana.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias...
- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Claro que sí Diputado. ...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...Gracias Diputado. ...
- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** ...Este...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...Adelante Diputada Gilvaja, tiene el uso de la voz.
- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** ...Nada más le digo...
nada más le digo que no es la primera vez que nuestra señora Gobernadora presenta cifras, presenta números. ¿Cuándo fue la última vez que presentó un número que hasta corrió al Secretario por presentar los números mal? Y pues, por lo visto, también presenta proyectos sin saber el fondo. Pero está bien, ya, ya sabemos cómo se las gastan. Y creo duró trein... que va a durar, dijeron que 30 años, ¿no? ¿Cuántos préstamos tenemos en Baja California a 30 años? Nos acaban de poner unos millonarios sobre la tasa, sobre tasa. Entonces, yo creo que esos temas al final del día a la gente le vienen valiendo un reverendo sorbete, porque lo que quieren es que les solucionen los temas como los que les estoy presentando. Entonces, ya, Molina, mira, ahí que se agarren ellos, que yo vengo a trabajar y vengo a solucionar. Es cuanto.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ¿Pero sí acepta que me sume?
- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Pues ya qué. No es cierto, sí, adelante.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le cedo el uso de la voz a... ¿quién había levantado la mano? Diputado Fidel Mogollón. Adelante, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Nada más para solicitar al inicialista, me permita sumarme. Su servidor recorro el Boulevard y paso por esas zonas porque, bueno, es parte para llegar a, a donde yo vivo, que es en Rosarito. Y sí, hay que preocuparnos porque el trabajo se haga, ¿no? Hay que darle atención a los ciudadanos y por consecuencia, me gustaría que me permita sumarme. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Le concedo el uso de la voz a la Diputada Mayte Méndez. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muchas gracias Presidenta. Compañera Diputada, decirte que me gustaría sumarme a tu Proposición, me gustaría que me aceptaras. Comentarte ya afuera de... como dice el compañero Jorge, fuera de posturas... este... partidistas, sí reconozco yo que a, a la carretera le hace falta bastante mantenimiento. De hecho, yo aquí he solicitado en varias ocasiones ese... esa... esa repavimentación, solicité inclusive hasta un semáforo... este... en el lado del Paso del Águila ahí en Tecate. Entonces, hay cosas que se pueden hacer, las debemos de hacer en unidad, las debemos de hacer con respeto, solicitarlo. Y, y yo creo que lo que no debemos de perder es lo que representamos y a quién representamos. Esto ya más de posturas partidistas, yo creo que es por el bien de la gente. Entonces, tienes mi apoyo, estoy contigo y, y me gustaría que me permitieras sumarme, con todo respeto. Muchas gracias. Es cuanto Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Adelante Diputada Gilvaja, tiene el uso de la voz.
- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Claro que sí, todos más que bienvenidos, gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación que desea hacer el uso de la voz? Diputado Secretario, favor de comentar las adherencias a esta Proposición de la Diputada Gilvaja.
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Por instrucciones de la Presidencia, se hace constar la... las adherencias a la presente Proposición, consisten en la Diputada Alejandrina Corral Quintero, la Diputada María Yolanda Gaona García, el Diputado Jorge Ramos Hernández, la Diputada Araceli Geraldo Núñez, el Diputado Juan Manuel Molina García, el Diputado Fidel... Daniel Fidel Mogollón Pérez y la Diputada María Teresa Méndez Vélez.
- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Y tu servidora, por favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Se hace constar también la adherencia de la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza. Gracias Diputada.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Ya nombrando las adherencias, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición presentada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Y también me gustaría reconocer la presencia de los alumnos y alumnas de la Escuela Preparatoria "Doctor Luis Garibay Gutiérrez" con su Profesora Suzet Carrillo Huerta. Bienvenidos, bienvenidas acá al Congreso, saludos. Y también a los Usuarios Defensores del Agua del Río Colorado en el Valle de Mexicali, A.C. y producción y... Producción y Progreso de Baja California. Bienvenidos a este Pleno. Y la Licenciada Ana Lidia Soto, que nos visita cotidianamente en los Plenos de los jueves. Gracias por estar acá. Y... le voy a hacer el uso de la voz ahora a la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar su Proposición y recordar que tiene un máximo de cinco minutos para hacer la lectura. Adelante.

- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Con su venia Diputada Presidenta. Quiero darle la bienvenida a los Usuarios de Defensores del Agua del Río Colorado en el Valle de Mexicali, A.C., así como también a Producción y Progreso de Baja California y sobre todo decir ¿no?, que agradezco que yo sea su voz desde el Congreso y sobre todo por justicia social. Solicito que el contenido del presente Punto de Acuerdo se inserte íntegro en nuestra Gaceta y demás instrumentos de Registro Parlamentario.

El Distrito de Riego 014 Río Colorado comprende una de las zonas agrícolas más extensas e importantes de México. A través de sus canales y módulos de riego, miles

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de productores del Valle de Mexicali garantizan la soberanía alimentaria regional. Sin embargo, la administración de los recursos hídricos en este Distrito no siempre ha respondido con transparencia y oportunidad a las necesidades de los agricultores que dependen directamente de los acuerdos institucionales para acceder a los programas de compensación que se han diseñado en el beneficio de los productores de este sector primario.

La Organización Civil "Usuarios Defensores del Agua del Río Colorado en el Valle de Mexicali, A.C." mediante este escrito dirigido a esta Diputación, me informa que ha impulsado y ha dado seguimiento puntual al Programa de Descanso de Tierra del 2026, específicamente al Acta 330 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, Dicho programa contempla una compensación global de 5,680 hectáreas, con un monto aproximado de casi 91 millones de pesos. De entre las hectáreas que podría ser beneficiarias, esta Organización Civil a la que me refiero, ha integrado una lista de usuarios vulnerables que representan 3,000 hectáreas, cuya compensación asciende a 48 millones de pesos, con fecha de inicio de dispersión de pago ya en proceso de definición.

La Organización Civil "Usuarios Defensores del Agua del Río Colorado del Valle de Mexicali" ha señalado que, a pesar de las gestiones realizadas... realizadas ante el Organismo de Cuenca Peninsular de Baja California en reuniones del 4 y 27 de mayo de este año, el proceso ha acumulado retrasos significativos atribuibles en parte a la actuación de directivos de los Módulos de Riego. Ante este escenario, la Organización ha solicitado forman... formalmente al Ingeniero en Jefe del Distrito de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Riego 014 y Presidente del Comité Hidráulico, que se le permita participar en las reuniones de dicho Comité cuando se aborde el tema del Programa de Descanso de Tierra del 2026, en calidad de invitados con voz, pero sin voto, bajo un compromiso expreso de respeto al Orden del Día.

La participación ciudadana organizada en los espacios de toma de decisiones sobre recursos hídricos no es una concesión discrecional, es una exigencia derivada del marco jurídico nacional. La Ley General de Aguas, refuerza los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación social en la gestión del agua. La CONAGUA, en su carácter de Autoridad Federal reguladora de los distritos de riego, tienen la atribución y la responsabilidad de garantizar que los Órganos de Gobierno del Agua, como el Comité Hidráulico del Distrito de Riego 014, operen con acceso ciudadano, en especial cuando se discuten programas de impacto sobre usuarios en situaciones de vulnerabilidad económica.

La falta de claridad en la gestión de los programas de descanso de tierra afecta el patrimonio y la certeza jurídica de cientos de familias agricultoras de Baja California. En cambio, permitir que una organización de usuarios debidamente constituida, con representación verificable y con conocimiento técnico de las listas de beneficiarios, participe en voz en las reuniones del Comité Hidráulico, fortalece y legitima la administración del programa. La exclusión de actores representativos de los usuarios de estos espacios colegiados constituye un déficit democrático.

Este Congreso no puede permanecer ajeno a una solicitud ciudadana documentada, técnicamente sustentada y jurídicamente legítima. La Organización Civil "Usuarios

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Defensores del Agua del Río Colorado en el Valle de Mexicali" ha demostrado, a través de su gestión, que actúa en defensa de los intereses de los usuarios del Distrito de Riego 014, y que su participación en los Comités Hidráulicos contribuirá al manejo del Programa de Descanso de Tierra del 2026. Este Congreso respalda esa petición y hace un llamado formal en el ámbito de sus atribuciones a las Autoridades Federales competentes para que la hagan efectiva.

Es por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite correspondiente, por lo que me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo, en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Único. El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Efraín Morales, Director General de la Comisión Nacional del Agua; a Manuel Guerrero Luna, Director del Organismo de Cuenca Peninsular de Baja California de la Comisión Nacional del Agua, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones emitan las instrucciones necesarias a efecto de que la Asociación Civil... ya concluyo, Diputada Secretaria. La Asociación Civil denominado "Usuarios Defensores del Agua del Río Colorado en el Valle de Mexicali", que es de es... que ellos ingresaron y sobre todo que contesten a la solicitud que ellos ingresaron como partícipe con voz, pero sin voto, en las reuniones del Comité Hidráulico del Distrito de Riego 014 Río Colorado, en especial las que se aborde el Programa de Descanso de Tierra del 2026; instruyendo para esos efectos a Jorge

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Alejandro Lomelí Osuna, Ingeniero en Jefe del Distrito de Riego 014 del Río Colorado, Baja California y Sonora y Presidente del Comité Hidráulico del Distrito de Riego; a Juan Carlos Fierro Yáñez, Presidente del Consejo Directivo del Distrito de Riego Colorado, S. de R.L. de I.P. de C.V.; así como a Enrique Martínez Flores, Gerente del Distrito de Riego Río Colorado, S. de R.L.; para con ello de... dar trámite a dicha solicitud y transparentar ante los usuarios de los 22 Módulos de Riego del Distrito al que se hace referencia, las bases, las actas, acuerdos y avances del programa; garantizando así el derecho a la participación ciudadana en la administración de los recursos del Acta 330 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas.

Dado en el Recinto Parlamentario "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Es cuanto Diputada Secretaria.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se preguntan a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. ¿Tenemos quórum? Perdón. A ver, somos 13. Ok, adelante. Se preguntan a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así... estamos justo, ¿verdad? Ahorita vamos a tomar lista de asistencia. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta votación económica a la dispensa de trámite.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara... se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se preguntan a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Saludarles y felicitar a la inicialista por siempre estar al pendiente de estas necesidades tan básicas, y que con el paso de los años se ha multiplicado por el abandono que ha tenido nuestro Valle. El descanso de nuestras tierras antes era una cosa que se determinaba por, por ámbitos nacionales e internacionales que deberían de ocurrir y por eso se garantizaba el apoyo también. Hoy nuestro Valle está olvidado en todas las maneras posibles. Nuestras calles, nuestras escuelas, la carretera, todo básicamente nos hace falta y, y ha habido muchas promesas en mejorar las condiciones, en atender, en estar presente, en la infraestructura, pero Gobernantes pasan, Alcaldes pasan y Gobernadores pasan, y tampoco se ha podido hacer la gestión necesaria a nivel nacional. Desde la Legislatura pasada también se hicieron gestiones y a través de escritos, Exhortos como este y de las Diputaciones Federales y, y tampoco se ha logrado la gran cosa. Yo quiero pedirle a la Diputada



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

inicialista que me permita sumarme, que por favor me invite a cualquier reunión de trabajo en la que podamos colaborar. Lo que tengamos que hacer Mayola, sí... sé que tú por haber vivido tanto tiempo con tu familia en el Valle, sabes de este sufrimiento y de este dolor. Mi abuelo fue campesino toda su vida y, y sé también del, del abandono, incluso hasta de los canales, de todo, todo está en pésimas condiciones, hasta peligroso se ha vuelto. Entonces, si en algo puedo ayudar, si podemos ir juntas a México, si se hace alguna actividad en equipo, con mucho gusto, cuenten con una servidora y también estaré a disposición en lo que pueda apoyarles también porque, pues, esto no se va a poder quedar así nada más porque ya han ocurrido varios Exhortos de esta manera y honestamente, pues, se tiene que ir a tocar la puerta ya directamente, así que les vamos a estar acompañando, pero sí reconozco el valor y sobre todo que se han hecho responsables de este espacio y de la cosa más sensible y más importante en Mexicali, gracias a nuestro Valle nació nuestra ciudad, así que vamos a seguir defendiéndolo. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Mayola, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí Diputada Daylín, la verdad que agradezco el apoyo y el respaldo y como usted lo dijo, es por eso que de alguna otra manera el día de hoy están aquí los usuarios de los diferentes módulos de riego porque es lamentable que hasta el día de hoy no les han dado respuesta, ellos es un pregonar de algo que les corresponde por derecho, han trabajado hombres y mujeres en el Valle de Mexicali y tú lo dijiste muy bien, la ciudad nació por el Valle de Mexicali, entonces yo también quiero pedirle a todas las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputaciones que nos sumemos, que les demos el respaldo porque no es posible que hasta el día de hoy un derecho que tienen, que marca la Ley de Aguas Nacionales, que marca su reglamento, que son una asociación conformada, aquí tenemos firmas donde ellos han hecho una serie de reuniones y han presentado oficios que hasta ahorita, díganme si les han respondido. Nada. Nada, y es por eso que digan... vienen aquí al Congreso Local, así como hemos recibido a la gente de la CFE, a los maestros jubilados, a la burocracia, donde ellos vienen que nos sumemos a pedir respuesta y que vayamos juntos y claro que acepto que nos sumemos y espero que las demás Diputaciones se sumen porque es algo que están pidiendo ellos y que les corresponde y hasta ahorita van lo que viene siendo casi 90 millones de pesos que ya debió haber estado distribuido por los diferentes usuarios y hasta ahorita no pasa nada y además decirles viene otra Acta de casi 150 y tantos millones de dólares y en el cual ellos simplemente quieren estar en la mesa para escuchar, para dar su opinión, saben que no pueden emitir un voto, pero sobre todo como ellos dicen nos interesa lo que pasa en el Valle de Mexicali, porque el agua es esencial para producir, para vivir y sobre todo, todo nuestro respeto para ellos. No, ustedes, ustedes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, le concedo el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral, adelante Diputada. Ajá, adelante.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Presidenta. Pues no cabe duda que lo que nos duele en la ciudad, a quienes viven en el Valle de Mexicali les duele tres veces y eso es lo que no hemos podido nosotros cumplimentar en todas las necesidades que ustedes tienen. Bienvenidos a los



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

usuarios de los módulos de riego, esta es su casa y también agradezco además de que ustedes se estén organizando para pelear por sus derechos, que hayan encontrado un oído y una voz fuerte en, en la voz de Mayola Gaona que sé que ella los está atendiendo como, como se debe de atender a quienes viven en el Valle de Mexicali y que nos auxilian en tantas cosas, ¿no? a quienes vivimos en la ciudad. Es un problema que tenemos ya muy grave y, y créanme que nosotros hemos dicho aquí en la Tribuna, a veces nosotros presentamos alguna petición o lo niegan o no lo niegan, yo espero que esta la vayan a aprobar, pero resulta que aún aprobada lo triste es que tenemos que seguir impulsando porque a... les llega a las Autoridades de los oficios, no nomás a ustedes los ignoran, ¿eh? tristemente también nos ignoran a nosotros y vuelvo a decirle como lo señalé con antelación, MORENA tiene todo el poder, si ellos hubieran querido ya resolver este tema, ya lo hubieran hecho, entonces necesitamos juntos impulsar y apoyar estas acciones que ustedes están apren... prendiendo. Yo también reconozco el trabajo que están llevando a cabo, sé de la problemática que tienen en el Valle y voy a seguir apoyando todo el trabajo que lleva mi compañera Mayola Gaona para darle solución a la problemática que ustedes vienen a plantear. Es cuanto Presidenta y te pido por favor que me...

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias, claro que sí Diputada Alejandrina, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Mayola, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Sí, nada más para agradecerle a la Diputada Alejandrina que se adhiera, la verdad como usted comenta es un tema



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

muy delicado, el año que viene, viene otro recorte del agua, los que tienen 20, 30, 40 hectáreas, pues lamentablemente hay que decirlo, ustedes lo han comentado, ya no se van a poder llevar a sembrar las 20 hectáreas. Va a ser una reducción que al final de cuentas va a impactar en el bolsillo, va a impactar en la generación de empleo y es por eso que se busca que tengan voz para que haya transparencia, pero sobre todo para que el Valle siga con trabajo, siga vivo y siga produciendo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Le concedo el uso de la voz al Diputado Danny Fidel Mogollón. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Muchas gracias Presidenta, con su venia Diputada. Nada más solicitar a la inicialista que me permita adherirme. Digo, como Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Portuarios y Pesca, considero que la solicitud que ellos están haciendo al distrito de riego y todo lo que están solicitando, pues se les debe contestar, se les debe atender. Entonces, pedirle que me permita adherirme. Creo que he trabajado con varios de los que se encuentran aquí el día de hoy. Hemos estado en algunas reuniones y el compromiso es seguir impulsando lo necesario para que las cosas funcionen, ¿no? Que sean atendidos, sean escuchados. Estoy consciente, el Artículo 51 es claro y dice que ellos deben tener voz, más no voto. Eso es una realidad, pero nada más que se respeten sus derechos. Es todo lo que creo que se debe hacer y por lo cual lo digo desde ahorita, mi voto va a ser a favor de esta Proposición y la felicito porque, como usted es integrante de esta Comisión, hemos estado trabajando de la mano,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

atendiendo a los compañeros del Valle y sus necesidades. Y bueno, creo que vamos a seguir avanzando, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada Mayola.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí, Diputado Mogollón. Este, agradezco, y como usted lo acaba de comentar, ellos desde los módulos de riego son los usuarios y son los que tienen derecho, son los que pagan el agua. Lamentablemente se aprobó esta nueva Ley de Aguas Nacionales, pero debe ser un ejemplo a seguir porque ese recurso que ellos están pagando ya se convirtió en recurso público, como todos los impuestos, y lo único que quieren ellos, es que sea transparentado, lo único que quieren ellos se vea reflejado en el Valle y, sobre todo, un programa que viene del descanso de tierra, que viene de Estados Unidos por el recorte que se dio, ellos quieren verlo de alguna otra manera representados en cada una de sus familias, ahora sí que por justicia social. Muchas gracias, Diputado. Y hemos hecho muchos trabajos en la Comisión de Agricultura, desde el 3 de 3, desde la reconversión de cultivo, el tema de la alfalfa, que vino el tema de los fletes, el incremento que se dio en lo que viene siendo la Secretaría de Agricultura, el 6%. Claro, hace falta, pero por algo empezamos. Es cuanto, Diputado Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Le concedo el uso de la voz al Diputado Jorge Ramos.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Sí, muchas gracias, Presidenta. Para pedirle a la Diputada Gaona si me permite adherirme a la propuesta. Como

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

bajacaliforniano le tengo un profundo respeto a la gente del Valle, de aquí de la Capital, y solo estoy tomando el uso de la voz para decirles que cuentan también con mi respaldo, no solamente con el voto, sino con cualquier gestión que podamos hacer.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Así es, muy bien, como debe ser.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Para poder apoyarlos. Y miren, hay un dicho para los que hemos trabajado en el tema del agua aquí en el estado que dice: "Lo del agua, al agua". Yo, en este caso, diría: "Lo del Valle, al Valle"; cualquier recurso que surja del Valle, que regrese al Valle. Entonces, es cuanto, Presidenta. Y si me permite adherirme.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada Mayola.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Muchas gracias, Diputado. Y como usted comenta, aquí estamos para darle respuesta a los ciudadanos, para de alguna u otra manera buscarles soluciones, y sobre todo, celebramos que de las diferentes bancadas se están sumando a este exhorto. Diputada Presidenta, sí me gustaría permitir un receso para que los pueda escuchar sobre todas las grandes problemáticas que hay, donde ellos no han venido luchando ahorita, vienen luchando desde hace mucho tiempo y esto, de alguna u otra manera, es justicia social que se vea representada en sus familias en el Valle de Mexicali.

Es cuanto, Diputada Presidenta.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Secundo el receso, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Vamos a dejar que las Diputaciones cierren sus participaciones y caminamos a la intervención con la ciudadanía. Adelante, Diputado Juan Molina, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, gracias. Con su permiso, Diputada Presidenta. Para sumarnos a la petición. Y valga la redundancia, el derecho de petición que consagra la Constitución General de la República obliga a cualquier autoridad a dar respuesta a una petición que sea formulada por escrito y debe ser resuelta en los mismos términos y, sobre todo, dice la Constitución, en un breve plazo. Si hay una petición, eh, dirigido a este Comité que tiene su integración ¿verdad? conforme al Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales, pues conforme a ese Reglamento pues deben darle respuesta también. Ya estará en la facultad, entiendo yo, que así se pide, que les contesten, que les contesten y conforme a las decisiones que tome este Comité y las características de la Asociación que se acerca con ellos, pues que tomen su decisión, pero que les den respuesta ya, en la materia administrativa, en la materia judicial, en la materia de investigación, en la materia agraria, en la materia laboral o en la que sea, la peor injusticia que se puede cometer en contra de cualquier ciudadano es no dar una respuesta. Entonces, si la petición, que eso es lo que yo escuché, va en el sentido de exhortar a que les den respuesta y le den trámite a esta petición conforme al Reglamento, pues estamos, estamos a favor y nos sumamos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien. Vamos a tomar receso de 5 minutos. Igualmente, no hay quórum en el Pleno para regresar y tomar lista de asistencia y poder tener el quórum legal y proceder a la votación. Las Diputaciones que se puedan acercar para atender a las y los ciudadanos. Favor.

(Receso 12:20 horas) (Reanuda 12:57 horas)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito al Diputado Secretario tome lista de asistencia para verificar el quórum legal y continuar con la Sesión.

- **LA C. DIP. SECRETARIO:** Por instrucciones de la Diputada Presidenta, comenzamos con el inicio de pase de lista para reanudar la Sesión: "Ang Hernández Alejandra María, justifica inasistencia".

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputado Secretario, Diputado Secretario, ¿podría poner mi asistencia? Gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIO:** "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, García Rubalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, justifica inasistencia; Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, justifica inasistencia; Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Razo Córdova Jesús Daniel, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio". Diputada Presidenta, con 17 Diputaciones presentes, tenemos quórum legal para sesionar.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

También se da razón de la asistencia de la Diputada Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, 18 Diputaciones, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Secretario, una vez garantizado el quórum legal, avanzamos y continuamos con el debate de la Proposición de la Diputada Mayola. Si no hay más intervenciones y conforme a los cambios aceptados por la inicialista, vamos a continuar con la votación y le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. Le concedo el uso, se declara aprobada la Proposición presentada. Le concedo el uso de la voz al Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California. Honorable Asamblea:
El suscrito Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, integrante de esta XXV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California y en nombre del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

los Artículos 22 y 28, fracción primera, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Legislatura Proposición con Punto de Acuerdo con dispensa de trámite, a efecto de exhortar de manera respetuosa al Titular del Servicio Médico Forense (SEMEFO), Dr. César Raúl González Vaca, a través de la persona Titular del Poder Judicial del Estado de Baja California, Magistrado Presidente Alejandro Isaac Fragoso López, y a la Titular de la Fiscalía General del Estado de Baja California, la Dra. María Elena Andrade Ramírez, a fin de implementar acciones inmediatas para reducir la dilación en la identificación, liberación y entrega de cuerpos a sus familiares en la entidad, al tenor de las siguientes consideraciones:

En Tecate existe un rezago forense de identificación de cuerpos y restos humanos, así como la necesidad de fortalecer la coordinación entre la Fiscalía General del Estado y el Poder Judicial de Baja California, a través del Servicio Médico, a fin de garantizar respuestas oportunas, transparentes y dignas a las familias.

Si bien se han realizado esfuerzos de infraestructura, la realidad operativa en Municipios como Tecate, San Felipe, San Quintín y en las zonas rurales de Ensenada sigue mostrando una centralización asfixiante que contraviene los principios de acceso a la justicia y trato digno.

La entrega de los cuerpos a sus familiares no es un mero acto de gestión administrativa; es un derecho humano fundamental de conformidad con la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la jurisprudencia consolidada de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la Corte Interamericana, especialmente en casos como González y otras contra México.

El Estado tiene la obligación ineludible de garantizar que los procesos de identificación y la entrega sean expeditos y dignos. La dilación arbitraria o la negligencia en la gestión de los restos mortales constituye una violación al derecho a la integridad de las personas familiares, al someterlas a un sufrimiento emocional equiparable a un trato cruel, inhumano o degradante.

Bajo los estándares de la ONU y los principios del Comité Internacional de la Cruz Roja, los cuerpos no deben ser tratados como simples objetos de prueba o evidencia física. El derecho a la verdad implica que las familias tienen el derecho inalienable a la restitución de los restos de sus seres queridos para ejercer sus ritos funerarios conforme a sus convicciones culturales y religiosas.

Las instituciones forenses y fiscales en Baja California están obligadas, por el estándar internacional de debida diligencia, a priorizar la identificación científica dactiloscopia, odontología y genética sobre la burocracia documental.

La problemática central persiste en el vaivén institucional entre el Ministerio Público y el SEMEFO. La retención de cuerpos por demora en la emisión de oficios de liberación, aun cuando la identidad ya está confirmada, es una conducta administrativa que contraviene el estándar de prontitud y debida diligencia exigiendo internacionalmente.

La falta de digitalización y de un sistema de una ventanilla única para el seguimiento de casos impide que las familias tengan certeza sobre el estatus de sus seres



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

queridos, prolongando una innecesariamente el proceso de duelo y vulnerando su dignidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con fundamento, someto a consideración de esta Pleno, con dispensa de trámite, el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. La XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California efectúa respetuosamente exhorto al Titular del Servicio Médico Forense (SEMEFO), Dr. César Raúl González Vaca, a través de la persona Titular del Poder Judicial del Estado de Baja California, Magistrado Presidente Alejandro Isaac Fragoso López, y a la Titular de la Fiscalía General del Estado de Baja California, Dra. María Elena Andrade Ramírez, a fin de que:

1. Implementen acciones inmediatas para reducir la dilación en la identificación, liberación y entrega de cuerpos a sus familiares.
2. Revisar y actualizar los protocolos correspondientes, garantizando un enfoque de derechos humanos, atención a víctimas y máxima transparencia.
3. Informar a este Congreso, en un plazo razonable, sobre el número de cuerpos pendientes de identificación o entrega, el avance de los estudios periciales y las acciones emprendidas para abatir el rezago.
4. Establecer canales institucionales claros de información y acompañamiento para las familias, con atención digna, accesible y continua.

¿Ya, me permite terminar, Presidenta?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Concluya, Diputado.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

5. Prevenir y erradicar prácticas que impliquen cobros indebidos, traslados no autorizados o intervención de particulares sin consentimiento de los familiares.

Y por último:

6. Fortalecer las áreas forenses mediante recursos humanos, infraestructura y herramientas tecnológicas que permitan agilizar los procesos.

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez García.

Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, Diputado.

Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la dispensa de trámite y declaro abierto el debate de la Proposición. Le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. A favor. Adelante, Diputada Teresita, tiene el uso de la voz. Y en segundo lugar, el Diputado Jaime Cantón.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias.

Presidenta, Diputado, si me permite adherirme a su Proposición, por favor.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Con mucho gusto, bienvenida.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Diputada Presidenta, muchas gracias. Es en el sentido de solicitarle al Diputado inicialista adherirme a la presente Proposición.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Con mucho gusto, Diputado. Muchas gracias. Bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Secretario, anuncia cuáles son las adherencias a la Proposición.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Por instrucciones de la Diputada Presidenta, se anuncia que se adhieren a la presente Proposición la Diputada Teresita Niño Jesús Ruiz Mendoza y el Diputado Cantón Rocha Jaime Eduardo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no tener más intervenciones, la solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Se declara aprobada la Proposición presentada y le concedo el uso de la voz al Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su, con su venia, Presidenta, Honorable Asamblea, solicito que me autorice la dispensa de la lectura total al Punto de Acuerdo Económico con la final de dar lectura a los puntos más importantes de la misma, solicitando además inserte de manera íntegra la versión estenográfica, así como a la Gaceta Parlamentaria.

El H. Congreso del Estado de Baja California aprobó una Reforma al Artículo 22 de la Ley de Edificaciones del Estado, estableciendo de manera expresa el derecho a los usuarios a recibir un mínimo de 40 minutos de estacionamiento gratuito en plazas comerciales y establecimientos similares. En dicho decreto número 84 aprobado por el Congreso del Estado, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial número 22 índice de fecha 11 de abril de 2025, se estableció en su artículo segundo transitorio un plazo perentorio de 60 días naturales a los ayuntamientos de la Entidad para que realizaran las adecuaciones que resultan necesarias en la reglamentación municipal correspondiente. Por el que en el caso particular el Municipio de Playas de Rosarito en dicho, dicho plazo le ha fenecido si en que la fecha se hayan llevado las Reformas y adecuaciones reglamentarias conducentes.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Esta misión vulnera de manera directa los derechos de la ciudadanía y genera un estado defensión frente a los cobros arbitrarios realizados por operadores de estacionamientos privados. Ahora bien, en el Municipio de Playas de Rosarito goza de autonomía para regular su organización interna y administrativa, así como la prestación de servicios públicos en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Sin embargo, para garantizar el derecho a la movilidad, la equidad económica y el acceso a los servicios de los habitantes de Playas Rosarito, es indispensable que los reglamentos municipales se encuentren armonizados con las Leyes Estatales. De ahí, la falta de adecuación y armonización normativa entre el ordenamiento estatal y los reglamentos municipales genera ambigüedad jurídica, permitiendo el cobro indebido de las tarifas la economía y los derechos de las y los ciudadanos que acuden a los centros comerciales dentro del territorio de Playas de Rosarito. Cabe destacar que este Honorable Congreso aprobó el día 12 de marzo del año curso un exhorto a la Presidenta Municipal de Playas de Rosarito para que realizara las acciones tendientes a la armonización del Reglamento Municipal con la legislación del Estado en los términos de que los 40 minutos de estacionamiento serían gratis, lo cual no se ha dado cumplimiento a ello.

Bajo esta tesitura, la opacidad de falta de cumplimiento en la armonización jurídica dentro del paso establecido por la Reforma Estatal representa una posible vulneración a las obligaciones de los servidores públicos involucrados, lo que hace imperativa la intervención del órgano interno de control debido a que el plazo ya

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

feneció de sobremanera, pues han transcurrido más en exceso los días otorgados sin dar cumplimiento a esta norma estatal. En virtud de lo anterior y con el propósito de garantizar la correcta aplicación de la Ley y el respeto a los derechos de los usuarios, se solicita esta Honorable Asamblea se dispensa el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo económico sea discutida y aprobada esta misma sesión por ser de carácter urgente y obvia de resolución bajo el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero. Este Honorable Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Playas de Rosarito, Lic. María del Rocio Adame Muñoz, para que, en coordinación con la Sindicatura Municipal y las dependencias competentes, realicen las acciones jurídicas, administrativas y reglamentarias necesarias para armonizar sus reglamentos y ordenanzas municipales, estableciendo con claridad la obligatoriedad de otorgar los primeros cuarenta minutos de estacionamiento gratuito en centros comerciales, en concordancia con el artículo 22 de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California.

Segundo. El Honorable Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Playas de Rosarito, Lic. María del Rocio Adame Muñoz, para que, instruya a las dependencias responsables que se encuentre a su cargo, a supervisar y exigir a los establecimientos comerciales el cumplimiento inmediato del mandato establecido en el Artículo 22 de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Tercero. El Honorable Congreso del Estado de Baja California, Exhorta respetuosamente al Síndico Municipal de Playas de Rosarito, el Lic. Ricardo Alberto Bejarano Núñez, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales, inicie las investigaciones y procedimientos administrativos correspondientes para deslindar responsabilidades ante la omisión y opacidad en la armonización reglamentaria prevista en el artículo transitorio segundo de la Reforma al citado Artículo, la cual fijó un plazo de 60 días naturales para su cumplimiento, en términos del Artículo Segundo Transitorio, de la Reforma al Artículo 22 de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California, publicado en el periódico oficial no. 22, índice, de fecha 11 de abril de 2025, tomo CXXXII.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. A tiempo. Muy bien. Declaro abierto el debate de la dispensa de trámite. Declaro abierto el debate a la dispensa de trámite. Le preguntó a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. Una vez aprobada la dispensa de trámite, declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean, si desean intervenir en contra del mismo. Adelante, Diputado Eligio, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Gracias. No es en contra, Diputada Presidenta, pero sí me gustaría eh comentarle y manifestarle mi respaldo a la Proposición del Diputado Mogollón, ya que en su momento nosotros tuvimos la oportunidad de presentar la Iniciativa que incorporó este derecho a la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California, precisamente con el propósito de generar este beneficio directo para las familias que van y consumen a estos establecimientos de los centros comerciales y que en muchas ocasiones no se hacen responsables de ningún daño, robo, aún y cuando lo establece la Ley. Y los Ayuntamientos han sido omisos en darle una continuidad a la Ley y aplicarla. Así que eh considero importante acompañar este acuerdo, Diputado Mogollón, eh para poder avanzar en su cumplimiento en el ámbito municipal, que los reglamentos ya estén, eh, uniformes con la Ley y así poder dar certeza jurídica a esta Ley ahí en tu Municipio de Playas de Rosarito. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. Le cedo el uso de la voz al Diputado Mogollón.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Bienvenido Diputado, digo, este, en su momento cuando usted hizo esta Iniciativa lo aplaudimos y reconocimos porque a muchos usamos este el estacionamiento de la tienda que vamos y le consumimos y adicionalmente pues nos cobraban por ese servicio cuando ya estás consumiendo, pero debe de quitarse la opacidad en cuanto a que los Municipios, porque tengo entendido que no todos han hecho la adecuación y si sería correcto que se haga.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. ¿Alguna otra Diputación que quiera hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y continúa con el uso de la voz el Diputado Danny Fidel Mogollón. Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia, Presidenta. Honorable Asamblea, solicito se me autorice la dispensa de la lectura total al Punto de Acuerdo Económico con la finalidad de dar lectura a los puntos más importantes de la misma, solicitando además se inserte de manera íntegra la versión estenográfica, así como la Gaceta Parlamentaria.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La protección civil constituye una de las funciones esenciales del Estado, orientada a salvaguardar la vida, la integridad física y el patrimonio de las personas ante situaciones de emergencia o desastre. Dentro de esta responsabilidad, los cuerpos de bomberos representan la primera línea de respuesta ante incendios, accidentes vehiculares, rescates, fugas de materiales peligrosos y demás contingencias que ponen en riesgo a la población. Máxime por el tiempo que estamos.

En Playas de Rosarito, el crecimiento urbano, comercial y turístico registrado durante los últimos años ha incrementado la demanda de servicios de emergencia, haciendo indispensable que el Cuerpo de Bomberos cuente con las condiciones operativas necesarias para responder de manera eficaz y oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

Durante los últimos días se han hecho públicos diversos señalamientos relacionados con las condiciones operativas del Cuerpo de Bomberos de Playas de Rosarito. Información difundida en medios de comunicación regionales refiere la existencia de unidades fuera de servicio, limitaciones operativas para la atención de emergencias y la necesidad de fortalecer el equipamiento y las herramientas de trabajo del personal operativo.

Asimismo, se ha informado que diversas estaciones de bomberos han enfrentado limitaciones para su operación debido a la insuficiencia de unidades disponibles, situación que ha generado preocupación entre los propios elementos de la corporación y distintos sectores de la sociedad, dada la importancia estratégica que representa este servicio para la seguridad de la población.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Particularmente preocupa que la información que señala, actualmente existe un número reducido de unidades extintoras en condiciones de operación para atender las emergencias que se presten en el Municipio, circunstancia que podría comprometer la capacidad de respuesta institucional ante incendios estructurales, incendios forestales, accidentes vehiculares y otras contingencias que requieren atención inmediata.

La atención de emergencias no puede depender de capacidades operativas limitadas, pues cualquier contingencia simultánea o de gran magnitud puede poner a prueba los recursos disponibles y generar riesgos para la vida, la integridad física y el patrimonio de las familias rosaritenses.

De igual manera, se ha hecho del conocimiento público la necesidad de fortalecer el equipamiento de protección personal, herramientas especializadas e infraestructura operativa con que cuenta la corporación, aspectos indispensables para garantizar condiciones seguras de trabajo para las y los bomberos en atención eficiente a la ciudadanía.

Es importante reconocer que recientemente el Ayuntamiento de Playas de Rosarito aprobó recursos extraordinarios destinados a la reparación y mantenimiento de unidades de emergencia, lo que demuestra la disposición institucional para atender esta problemática. Sin embargo, las necesidades actuales demandan acciones adicionales que permitan no solamente rehabilitar las unidades fuera de servicio, sino también fortalecer de manera integral la capacidad operativa del Cuerpo de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Bomberos mediante la adquisición gradual de nuevas unidades y equipamiento especializado.

El presente exhorto no tiene por objeto intervenir en asuntos administrativos internos ni en controversias de carácter laboral, sino respaldar el fortalecimiento institucional de una corporación fundamental para la protección civil municipal y para la seguridad de miles de familias que habitan y visitan Playas de Rosarito.

Invertir en bomberos no constituye un gasto, sino una inversión directa en la protección de la vida, la integridad física y el patrimonio de la población.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, por ser de urgente y obvia resolución, bajo el siguiente Punto de Acuerdo único:

Único.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Exhorta respetuosamente a la Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal del H. X Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, para que, en el ámbito de sus atribuciones y a través de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y demás dependencias competentes, implemente de manera prioritaria las acciones administrativas, operativas y presupuestales necesarias para fortalecer la capacidad de respuesta del Cuerpo de Bomberos Municipal, mediante la rehabilitación, mantenimiento y puesta en operación de las unidades actualmente fuera de servicio, la adquisición gradual de nuevas unidades de emergencia y vehículos de apoyo, el suministro de equipo de protección personal para los elementos operativos, la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

dotación de herramientas y equipamiento especializado, así como las demás acciones necesarias para garantizar una atención oportuna, eficiente y segura de las emergencias que se presentan en el Municipio de Playas de Rosarito.

Dado en el salón de Sesión Licenciado Benito Juárez García del Honorable Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali y Baja California a la fecha de su presentación.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado Danny Fidel Mogollón. Declaro abierto el debate de la dispensa de trámite. Le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una vez aprobada la dispensa de trámite, declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la Proposición del Diputado Danny Fidel Mogollón. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Se declara aprobada la Proposición presentada y continúa con el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su Proposición y recuerdo que tienen un máximo de cinco minutos para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia Diputada Presidenta, la suscrita Evelyn Sánchez. Preciso que únicamente daré lectura a los puntos importantes de este Acuerdo, solicitando sean incorporados de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios. Presento ante esta Asamblea Punto de Acuerdo con dispensa de trámite por el que se exhorta de manera respetuosa al Contador Público Kurt Honold Morales, Titular de la Secretaría de Economía e Innovación del Estado de Baja California, así como a los Titulares de los ayuntamientos de Tijuana, Ensenada, Mexicali, San Quintín, San Felipe y Tecate, a cada uno de los alcaldes para que en el, la forma y su conducto de las secretarías o dependencias responsables de desarrollo económico en sus respectivos municipios y en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan e impulsen acciones y programas y mecanismos de vinculación que faciliten la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas productivas, esquemas, proveedurías locales y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

procesos de compras públicas, municipales y estatales. Si bien las micro y pequeñas y medianas empresas constituyen la base del tejido productivo de Baja California y representan una fuente fundamental de empleo y autoempleo y desarrollo económico para miles de familias de acuerdo a los censos económicos desde 2024 en la entidad que operaban en 120,000 unidades económicas durante el 2023. El impulso de las PyMEs cuenta con un sólido respaldo institucional legal en los artículos 25, 26, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos que establecen la obligación del Estado promover el desarrollo económico, planeación democrática y el uso eficiente de recursos públicos. Si bien es cierto existen programas como Proveeduría de BC que impulsa al Instituto de Emprendimiento y diversos esquemas de financiamiento y certificación empresarial, las que aún persisten algunas barreras que limitan la incorporación de las PyMEs a mercados de mayor valor agregado y la falta de información y financiamiento y certificaciones, acompañamiento técnico y vinculación con los compradores que continúan teniendo dificultades en su integración efectiva a las cadenas de suministro. Es por ello que resulta necesario establecer una coordinación entre las autoridades estatales para promover las estrategias que permitan la incorporación de las PyMEs a las cadenas productivas, a los esquemas de proveeduría pública. Asimismo, se requiere articular instrumentos para generar oportunidades de negocios reales. En ese sentido se exhorta de manera respetuosa al contador público Kurt Honold Morales, Titular de la Secretaría de Economía e Innovación del Estado de Baja California, así como a las personas Titulares de los Ayuntamientos. Ensenada, a Claudia Agatón Josefina, Mexicali,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Norma Alicia Bustamante Martínez, Tecate, Mtro. Román Cota Muñoz, Tijuana, Dr. Ismael Burgueño, Playas De Rosarito, Lic. María Del Roció Adame, San Quintín, Lic. Miriam Cano Elizabeth Y San Felipe, Lic. José Luis Dagnino López, para que en el conducto de sus secretarías y dependencias responsables del desarrollo económico y sus respectivos municipios en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan, impulsen acciones y programas y mecanismos de vinculación que faciliten la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas productivas y esquemas de proveeduría local y procesos de compras municipales y estatales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta las Diputaciones si quieren intervenir en contra de la dispensa de trámite. Mande quiere el uso de la voz, es la dispensa, Diputada, ¿está bien?, ok. De no ser así se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones. Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Siendo así, se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Tiene el uso de la de la voz, Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias, Diputada Presidenta. Me gustaría hacer algunas precisiones, que pues esta tarea que veníamos haciendo con las cámaras de comercio, las PyMEs como CANACO, CANACO Nacional, nos solicitaron que tuviéramos a bien de subir este proyecto, si bien ya la institución estatal está haciendo lo propio, sin embargo, todavía hay barreras en las que se enfrentan y habría que seguir la agenda que trae la presidenta de la República. También de empezar a digitalizar todo eh para ser más eficiente y eficaz la estructura y la participación de quienes son fuente y generadora de empleo y de desarrollo económico de nuestro Estado. Entonces, nada más para precisión y agradecerle a las cámaras y a CANACO quienes han tenido a bien de estar eh trabajando en el tema, pero también quienes solicitaron pues este tema que se subiera aquí al Congreso del Estado. Es cuanto, Diputada Presidenta

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. tiene el uso de la voz la Diputada Teresita de Niño Jesús.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias, Presidenta con su venia. Diputada, si me permites sumarme a su Proposición, es

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

una Proposición muy interesante para la derrama económica de Baja California, sobre todo para las PyMEs. Efectivamente, hay información que se debe de publicar más, se debe de explicar para que tengan esas oportunidades de abrirse. Quiero, quiero comentar que en Tecate hay un corporativo. No, no quiero adelantarme porque estoy en pláticas con ellos. Mi Comisión es turismo e inversión. Entonces, estamos buscando inversionistas, vienen a Tecate eh del sector plástico. Así que lo que podamos hacer para mejorar nuestra derrama económica, invitarlos y darles que, que conozcan esos apoyos que Secretaría de Economía tiene, me encantaría sumarme con usted. Muchas gracias. Es cuanto.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: No alguna otra participación de no ser así, este, solo adelante Diputado.

- EL C. DIP. SECRETARIO: Diputada Presidenta, únicamente para razonar que la adherencia únicamente de la Diputada Teresita Niño Jesús Ruiz Mendoza.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muchas gracias, Diputado Secretario. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica a la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada y tiene el uso de la voz la Diputada Teresita de Niño Jesús. Adelante, Diputada.

- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: Diputada Araceli Geraldo, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV. ¿Adelante? ok. Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California. Compañeras Diputados, compañeros Diputados, Honorable Asamblea, la suscrita Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, en nombre propio y como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario de Baja California en esta XXV Legislatura Constitucional con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado y Libre Soberano de Baja California. 110 fracción tercera, 114, 119, 126, fracción quinta, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. Someto a consideración a esta Honorable Asamblea Proposición de acuerdo económico con dispensa de trámite para que esta Soberanía emita respetuoso exhorto al ciudadano Román Cota Muñoz, Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tecate de Baja California, para que atienda la de manera urgente las necesidades de la colonia Hindú en materia de recolección de basura, alumbrado público, seguridad y transporte público. Lo anterior a la siguiente exposición de motivos.

Uno de los principios fundamentales de la administración pública es garantizar a la ciudadanía servicios públicos eficientes, oportunos y de calidad, eh contribuyan al desarrollo integral de las comunidades y mejoren la calidad de vida de sus

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

habitantes. en el municipio de Tecate, particularmente en la colonia Nueva Hindú, vecinos y vecinas han manifestado diversas y diferentes en las han manifestado diversas necesidades para cubrir en esa zona eh de los servicios públicos esenciales, los cuales impactan directamente a su bienestar, seguridad y movilidad cotidiana. Entre las principales problemáticas destaca la ineficiencia de la recolección de basura, situación que ha proporcionado que ha eh propiciado a la a la acumulación de residuos sólidos y en algunos casos la quema de basura, generando riesgos para la salud pública, afectación al medio ambiente y una imagen urbana para la comunidad no adecuada. Asimismo, las y los habitantes han señalado la falta y la falta o insuficiente de alumbrado de alumbrado público en calles, caminos para acceso y espacios comunes, lo que incrementa la percepción de inseguridad, dificulta el, el tránsito seguro de peatones automovilistas durante las horas nocturnas. La seguridad pública constituye otra de las principales preocupaciones de las familias que residen en la nueva colonia Hindú, quienes solicitan un mayor un mayor una mayor presencia preventiva de las corporaciones policíacas, así como acciones que fortalezcan la vigilancia y contribuyan a a proteger la integridad y el patrimonio de las y los habitantes. De igual forma, la comunidad ha expresado la necesidad de mejorar los servicios de transporte público debido a la insuficiencia de rutas, horarios, frecuencias, situaciones que afectan diariamente a la movilidad de estudiantes, personas que trabajan, adultos mayores y a la población en general. También se ha identificado la necesidad de fortalecer el mantenimiento y rehabilitación de caminos y vialidades, a fin de mejorar las condiciones de acceso y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

brindar mayor seguridad a quienes transitan por la colonia. La atención oportuna de estas necesidades constituye una responsabilidad de una autoridad municipal. Representa una acción indispensable para garantizar condiciones dignas de vida. fortalecer el bienestar de las familias y mejorar la calidad de los servicios públicos de la nueva colonia Hindú. Por lo anterior, se considera procedente exhortar respetuosamente al Ayuntamiento de Tecate para que en el ámbito de sus atribuciones, ¿me permite terminar, Presidenta? Ya falta poco.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Concluya, Diputada.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias. para que en el ámbito de sus atribuciones implemente acciones inmediatas que permitan atender de manera integral las problemáticas expuestas en beneficio de las y los habitantes de la Nueva Colonia Hindú. Por lo anterior expuesto, se somete a consideración a esta soberanía lo siguiente resolutivo Único: Proposición de acuerdo económico con dispensa de trámite para que esta Soberanía del congreso del Estado de Baja California emita respetuoso Exhorto al C. Román Cota Muñoz, Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, para que de acuerdo a sus facultades, instruya a las dependencias municipales competentes a implementar de manera inmediata acciones que permitan regularizar y fortalecer el servicio de recolección de basura en la Nueva Colonia Hindú, garantizando una cobertura eficiente y permanente en beneficio de sus habitantes, ordene un diagnóstico integral del sistema de alumbrado público y de acuerdo a la posibilidad presupuestaria, lleve a cabo las acciones necesarias para la reparación,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

rehabilitación e instalación de luminarias en la mayoría de las calles de la colonia, la rehabilitación y mantenimiento permanente de caminos y vialidades.

Ordene se fortalezcan los operativos de vigilancia preventiva, patrullaje y proximidad social en la colonia citada, con el propósito de atender las demandas ciudadanas en materia de seguridad y prevenir la comisión de conductas delictivas.

Se revisen las condiciones actuales del servicio de transporte público que opera en la zona a fin de evaluar la viabilidad de mejorar rutas, frecuencias y horarios en beneficio de las y los usuarios y principalmente la población escolar.

Se informe a esta Soberanía sobre las acciones implementadas y los resultados obtenidos para atender las problemáticas señaladas en el presente exhorto.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del H. Congreso del Estado de Baja California a los 18 días del mes de junio del 2026.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Declaro abierto el debate de la dispensa de trámite. Le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una vez aprobada la dispensa de trámite, le solicito a la no, declaro abierto el debate de la Proposición y les pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la Proposición. Adelante, Diputado Humberto Valle Ballesteros, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Me gustaría me permita acompañarla esta Proposición. Creo que debemos de fortalecer este exhorto. Por tal motivo solicito su eh, adherirme al mismo en virtud de que sabemos que tanto la Nueva Colonia Hindú como otras colonias necesitan de, de todo tipo de servicios y principalmente esta zona. Así que si me permite adherirme, por favor.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Con mucho gusto, un honor, Diputado. Sí, hay una necesidad tremenda. Estuvimos en días pasados y la gente pide, urge el alumbrado vigilancia de la policía. Ustedes saben que Tecate ahorita la situación está muy eh delicada en esos temas de un, seguridad y entonces no haber alumbrado ni recolección de basura, etcétera, se generan más problemas. Muchas gracias, bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputados. Le concedo el uso de la voz a la Diputada Mayté Méndez. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VELEZ:** Muchas gracias, Presidenta. Teresita, nada más este decirte que si me permites sumarme a tu, a tu Proposición y felicitarte.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias. Adelante, Diputada Teresita.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Diputada, compañera, muchas gracias. Eh, me siento honrada que, que mis compañeros de Tecate, que es la primera vez que tenemos tres Diputados, se sumen y, y podamos trabajar en beneficio de, de la ciudadanía, como lo vemos en todo el Estado, hay demasiadas necesidades, pero esta colonia en particular, que todas la tienen, todas las colonias de Tecate, pero este en particular pues sabemos las situaciones de inseguridad que están pasando y urge eh que implementen las peticiones que estamos haciendo. Muchas gracias y bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? De no tener participaciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y le concedo el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Buenos días. Con su venia, Diputada Presidenta, solicito que el presente acuerdo se inserte de manera íntegra en el diario de debates. Proposición de acuerdo económico mediante la cual

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

se exhorta respetuosamente a las personas Titulares de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado también de Baja California, así como las personas Titulares de las presidencias municipales de los siete en el Estado de Baja California. A fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada e interinstitucional implementen jornadas permanentes de control y erradicación de garrapatas en todo el territorio estatal con prioridad en las localidades con población en situación de vulnerabilidad, incorporando acciones de control vectorial y fumigación, saneamiento comunitario, atención veterinaria, vigilancia epidemiológica y difusión de información preventiva con pertenencia cultural y en lenguas indígenas al tenor de los siguientes: La garrapata representa hoy en día una de las amenazas sanitarias más serias para la salud de familias en Baja California. Cuando este parásito pica una persona puede transmitir la bacteria causante de la fiebre manchada en, en una enfermedad. Si esta no se detecta y se trata a tiempo, tiene una tasa de mortalidad superior al 65%. Lo que hace especialmente peligrosa la garrapata es su capacidad de adaptarse al entorno doméstico. Se esconden las paredes en la ropa de cama, entre la vegetación del patio y convive cercanamente con los perros que viven dentro del hogar, lo que pone en riesgo directo a niñas, niños y adultos mayores. Pero el daño no se limita a la salud de las personas. Este mismo parásito afecta al ganado bovino y genera pérdidas económicas significativas para los productores agropecuarios de nuestro Estado. Estamos ante una problemática que toca al mismo tiempo la salud pública y la viabilidad del campo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

bajacaliforniano. La temporada de calor que atravesamos en este momento agrava la situación de manera significativa. El calor acelera el ciclo reproductivo de la garrapata, aumenta su presencia en el territorio y eleva el riesgo de contacto tanto en personas como en animales. Hoy en nuestro Estado hay comunidades que enfrentan este riesgo en condiciones de mayor vulnerabilidad. Localidades donde las familias viven en espacios reducidos, donde los animales domésticos conviven dentro del hogar sin atención veterinaria, donde el acceso a los servicios de salud es limitado y donde las barreras del idioma dificultan que la información preventiva llegue con claridad y a tiempo. En estas comunidades, una picadura de garrapata que en otras circunstancias podría atenderse oportunamente puede convertirse en una emergencia mediática. Es ahí donde la presencia del Estado marca la diferencia y es ahí donde esta Legislatura pone el acento de la presente Proposición. Para hacer frente a esta problemática se necesita la acción conjunta de las instituciones que tienen competencia en la materia. La Secretaría de Salud del Estado debe encabezar las jornadas de control del vector, la vigilancia de posibles casos y la difusión de medidas preventivas entre la ciudadanía. La Secretaría de Agricultura, por otra parte, tiene la responsabilidad de atender la dimensión pecuaria del problema, coordinando las campañas de erradicación del campo y protegiendo la sanidad animal de nuestro Estado. Los siete ayuntamientos son el eslabón territorial, sin el cual ninguna jornada comunitaria puede llegar a donde más se necesita. Son los que conocen sus colonias, los que tienen presencia en las comunidades y los que pueden garantizar que la acción interinstitucional se traduzca en resultados concretos para cada familia. Esta

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Legislatura confía en la capacidad y la voluntad de todas las instancias y lo que busca en este punto de acuerdo es simplemente que esa voluntad se articule, se coordine y se ponga en marcha a la brevedad posible. Es por lo anterior y con fundamento en el artículo 119 que se presenta esta Proposición con Punto de Acuerdo Económico: ÚNICO. Esta Honorable Asamblea de la XXV Legislatura del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a las personas Titulares de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California, Dr. José Adrián Medina Amarillas y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Baja California, Mónica Vargas Núñez, así como a las personas Titulares de las presidencias municipales de los siete municipios del estado de Baja California Claudia Josefina Agatón Muñiz, Norma Alicia Bustamante Martínez, María del Rocío Adame Muñoz, José Luis Dagnino López, Miriam Elizabeth Cano Núñez, Román Cota Muñoz e Ismael Burgueño Ruiz, a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada e interinstitucional implementen jornadas permanentes de control y erradicación de garrapatas en todo el territorio Estatal con prioridad en las localidades con población en situación de vulnerabilidad, incorporando acciones de control vectorial y fumigación, saneamiento comunitario, atención veterinaria a mascotas y ganado, vigilancia epidemiológica activa y difusión de información preventiva con pertinencia cultural en lenguas indígenas.

Es cuanto, Presidenta. (Aplausos del público)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de la en contra de la dispensa. De no tener intervenciones en contra de la dispensa, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite, por favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Se declara aprobada la dispensa de trámite. ¿Alguna otra? Bueno, declaro abierto el debate a la Proposición. ¿Alguna Diputación que desea hacer uso de la voz? Diputado Jaime Cantón, adelante.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Diputada Presidenta, sería para solicitarle a la inicialista mi adhesión a la Proposición.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Claro que sí, Presidente. Bienvenido.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Yo también, Diputada, sumarme a tu Proposición. Veo que el enfoque también es hacerlo accesible para las personas de las comunidades indígenas y me gustaría poder eh incluir que también sea pues con una perspectiva incluyente, es decir, con personas con

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

discapacidad, ¿no? Que esta información también sea adaptada pues a las diferentes capacidades que tiene la población.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Tiene razón, Presidenta.

Hare la modificación correcta para incluirlos.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bienvenida. Gracias.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí, termina siendo muy caro aún el comunicar en braille o en otras informaciones distintas a la nuestra. Gracias, Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Pretendemos hacerlo también por radio.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta, para dar constar que se adhieren en la presente Proposición dos Diputaciones, la Diputada usted, Diputada Presidenta Michel Sánchez y su servidor, Diputado Jaime Cantón. Gracias.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, compañeros.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, de no tener más participaciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición de la Diputada Dunnia Montserrat Murillo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Continúa con el uso de la voz el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha para presentar su Proposición, recordándole que tiene un máximo de cinco minutos para su lectura.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso, Diputada Presidenta, trataremos de cumplir los cinco minutos. La vivienda constituye un derecho humano reconocido en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, diversos instrumentos internacionales ratificados por el Estado Mexicano reconocen la obligación de las autoridades de promover condiciones que permitan el acceso efectivo a la vivienda, a la vivienda digna, a la vivienda adecuada, a la vivienda segura y a la vivienda asequible. En Baja California los retos asociados al acceso a la vivienda se han intensificado durante los últimos años. Esto como consecuencia del crecimiento urbano acelerado, el incremento de los costos del suelo, de la construcción, el aumento sostenido de los precios de la renta, la insuficiente vivienda asequible para diversos sectores de la población y la necesidad de fortalecer los instrumentos jurídicos que regulan las relaciones de arrendamiento habitacional. Aunado a ello, el marco normativo estatal en materia de vivienda y arrendamiento requiere ser revisado y actualizado para

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

responder a las nuevas dinámicas demográficas, económicas, urbanas que enfrenta la Entidad, incorporando mecanismos que permitan garantizar el acceso a la vivienda adecuada, promover el desarrollo ordenado de las ciudades, fortalecer la producción de vivienda, generar condiciones de certeza jurídica tanto para las personas arrendadoras como para las personas arrendatarias. Por ello, resulta indispensable abrir espacios de diálogo y participación ciudadana que permitan escuchar las experiencias, los diagnósticos, las propuestas, los diversos sectores involucrados en la materia bajo los principios de parlamento abierto: Transparencia, participación ciudadana y construcción colaborativa de políticas públicas. En este contexto, el Congreso del Estado ha impulsado la realización del Foro de Vivienda para todas las personas. Bases para una nueva Legislación en Baja California a celebrarse el día jueves 25 de junio en el Centro Estatal de las Artes de Mexicali y Baja California en modalidad presencial y modalidad virtual. Este foro tiene como objeto recabar, analizar y sistematizar propuestas provenientes de instituciones académicas, organismos especializados, colegios profesionistas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, organismos de vivienda, personas arrendadoras, personas arrendatarias y ciudadanía en general, con el propósito de integrar principios, disposiciones, instrumentos y mecanismos que sirvan como base para la construcción de una nueva Legislación Estatal en materia de vivienda, de vivienda adecuada, de materia de vivienda digna, de vivienda accesible, así como también de la renta justa. Para el desarrollo de los trabajos se contemplan tres mesas temáticas: vivienda adecuada, arrendamiento responsable de vivienda e infraestructura para el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

desarrollo de vivienda, así como la realización de un de un conversatorio con especialistas, investigadores, líderes en materia que permite enriquecer la discusión pública y el análisis Legislativo. Las propuestas recibidas y las conclusiones derivadas de las mesas de trabajo van a estar integradas en un documento denominado Vivienda para todas las personas, bases para una nueva Legislación en Baja California, mismo que constituirá un insumo técnico para la elaboración de nuevas iniciativas y reformas legislativas en la materia. Por lo expuesto, me presento, me permito presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, se someta a consideración de esta Soberanía. No sin antes mencionarles datos relevantes que fundamentan esta pretensión. El porcentaje de vivienda en renta habitacional en Baja California va en aumento por encima de la media nacional. Aquí en Baja California, el aumento también del precio de la vivienda es por encima de lo que crece el salario mínimo y por encima de lo que crece también a nivel nacional y lo que crece el costo de la vivienda de la renta en Tijuana en promedio desde 2019 hasta 2025. En 2019 el costo de la renta en Baja California se situaba en 14,000 pesos promedio. Al día de hoy, con el paso de unos años, la renta promedio en Tijuana, Baja California ya es de 26,000 pesos. Es urgente Legislación adecuada que promueva vivienda digna, accesible, digna y de calidad en Baja California. Es por ello que se somete el presente Acuerdo:

PRIMERO. El Pleno de esta XXV Legislatura acuerda la realización de mesas de trabajo de Parlamento Abierto, en su modalidad de Foro, denominado "Vivienda para

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Todas las Personas. Bases para una Nueva Legislación en Baja California", con los siguientes objetivos: Diputada Presidenta, si nos permite concluir.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Concluya, Diputado. Se cumplió.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias, Diputada Presidenta.

Bajo los siguientes objetivos

1. Recabar información, diagnósticos, propuestas y recomendaciones de instituciones académicas, organismos especializados, colegios de profesionistas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, organismos de vivienda, personas arrendadoras, personas arrendatarias y ciudadanía en general sobre los principales retos y necesidades en materia de vivienda y arrendamiento habitacional en Baja California;
2. Analizar el marco normativo vigente e identificar áreas de oportunidad, vacíos legislativos y mecanismos que permitan garantizar el acceso a una vivienda adecuada, así como una regulación equilibrada de las relaciones de arrendamiento habitacional;
3. Conocer experiencias, políticas públicas, modelos normativos y buenas prácticas implementadas a nivel nacional e internacional en materia de vivienda, arrendamiento, desarrollo urbano e infraestructura para el desarrollo habitacional; y
4. Formular propuestas legislativas, institucionales y de política pública que sirvan como base para la elaboración de una nueva Legislación Estatal en materia de vivienda y arrendamiento habitacional en Baja California.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Administración, a la Dirección de Procesos Parlamentarios, a la Consultoría Legislativa, al Departamento de Comunicación Social, al Departamento de Informática y a las demás áreas administrativas que resulten competentes para que, en el ámbito de sus atribuciones, brinden el apoyo necesario para la organización, difusión y desarrollo del foro.

TERCERO. Se instruye al Departamento de Informática para que habilite un micrositio dentro de la página oficial del Congreso del Estado denominado "Parlamento Abierto – Vivienda para Todas las Personas. Bases para una Nueva Legislación en Baja California", en el que se publique la convocatoria, programa, lineamientos para la presentación de propuestas, material informativo, conclusiones, memoria documental y demás productos derivados del foro, garantizando el acceso público a la información generada.

CUARTO. Se instruye al Titular de la Unidad de Comunicación Social, dar difusión al contenido del presente Acuerdo y a la convocatoria una vez aprobada.

QUINTO. Las propuestas y conclusiones derivadas de los trabajos del foro serán sistematizadas e integradas en el documento denominado "Vivienda para Todas las Personas. Bases para una Nueva Legislación en Baja California", el cual servirá como insumo para la elaboración de propuestas legislativas en materia de vivienda y arrendamiento habitacional.

SEXTO. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria, en la Página de internet oficial, en las redes sociales y en los estrados de esta Soberanía, para los efectos legales correspondientes.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

SÉPTIMO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

OCTAVO. Publíquese íntegramente el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes. Dado en el salón de sesiones Licenciado Benito Juárez García de esta Honorable XXV Legislatura. Atentamente, Diputado Jaime Cantón, miembro del Partido MORENA. Es cuanto, Diputada Presidenta. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. Declaro abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones que desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Una vez aprobada la dispensa de trámite, declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no tener intervenciones.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Yo le solicito al Diputado Jaime Cantón sumarme a su exhorto y cuenta con mi asistencia a este foro tan importante para el tema de la vivienda y sobre todo porque se vienen mejoras al

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Código Fiscal de la Federación de cómo empezar a tributar esas plataformas digitales como lo son Airbnb, entre otros servicios y creo que también viene a impactar a una Ley de vivienda ¿no? tanto la que es pública y también la que impacta y gentrifica en nuestro Estado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante, Diputado Jaime. Ah, Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** De igual manera, Diputado, me gustaría sumarme si me lo permite.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con todo gusto, Diputada Presidenta. Diputada Geraldo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, muchas gracias.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** En la misma tesitura, si me permite adherirme y que cuente conmigo en el foro.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias, Diputado. Eh, Diputado

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Mogollón, adelante.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLON PÉREZ:** Nada más, solicitar que me permita adherirme, digo, es un tema medular para nuestro Estado, el que tenga control el tema de vivienda y siempre estaré apoyando al Diputado Cantón en este

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

tema desde que siempre ha estado manifestando, creo que lo hemos acompañado y lo seguiremos acompañando, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputación que quiera hacer uso de la voz? Diputado Jaime Cantón, ¿podría nombrar las adherencias de la proposición?

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Por instrucciones de la Diputada Presidenta, se mencionan las adherencias a la presente, de la Diputada Michel Sánchez Allende, de la Diputada Araceli Geraldo Núñez, del Diputado Humberto Valle Ballesteros y el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Una vez nombradas las adherencias y no teniendo más participaciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se solicita la, perdón, perdón, perdón. En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara aprobada la Proposición presentada y le cedo el uso de la voz a la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Honorable Congreso del Estado de Baja California. Honorable Asamblea, la suscrita Diputada Teresita Del Niño Jesús Ruiz Mendoza, en nombre propio y como integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Solidario de Baja California, de esta XXV Legislatura Constitucional, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110 fracción III 114, 119, 126 fracc, V 145 Bis y demás relativos de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Proposición de acuerdo económico con, con dispensa de trámite para que esta Soberanía emita respetuoso Exhorto a la C. Marina Del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, que informe a esta H. Soberanía sobre las acciones que se llevan a cabo para atender la inseguridad y su impacto en el turismo en el Estado y el turismo médico.

Lo anterior a la siguiente:

Exposición de Motivos

Baja California se ha consolidado como una de las entidades con mayor actividad turística del país, gracias a su ubicación geográfica privilegiada, con su conectividad con los Estados Unidos de América, se ofrece gastronomía, cultura, y negocios de salud, así como por la calidad de los servicios que ofrece a visitantes nacionales e internacionales. Uno de los sectores que ha adquirido especial relevancia en los últimos años, es el turismo médico, actividad que atrae a miles de pa, de pacientes extranjeros que buscan servicios de salud especializados, generando una importante derrama económica para la Entidad. Este sector contribuye significativamente al

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

desarrollo económico de municipios como Tijuana, Mexicali, Ensenada y Playas de Rosarito, beneficiando de manera directa e indirecta a hoteles, restauranteros, comercios, transportistas y prestadores de servicios. Sin embargo, la inseguridad sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrentan, que enfrenta el Estado. Los hechos delictivos, la persecución, la inseguridad de, la inseguridad se difunde a nivel nacional e internacional pueden afectar la confianza de turistas, inversionistas y pacientes que consideran Baja California como destino para vacaciones, realizar negocios o recibir atención médica. La seguridad pública constituye en elemento indispensable para garantizar la competitividad de los distintos turismo, de los destinos turísticos y perseve, preservar la confianza de quienes visitan en nuestro Estado. En ese sentido, resulta fundamental conocer las acciones, estrategias y programas que el Gobierno del Estado está implementando para fortalecer la seguridad de las zonas con mayor influencia en la, en el turismo, en los corredores donde se concentra la prestación de los servicios médicos dirigidos a visitantes nacionales y extranjeros.

Asimismo, es necesario contar con información que permita evaluar el impacto de la inseguridad que ha tenido sobre la actividad turística y el turismo médico, así como las medidas más importantes para Baja California. Por lo anterior, y en ejercicio de las facultades de esta Soberanía, se presenta el siguiente:

Resolutivo

Único: Proposición de acuerdo económico con dispensa de trámite para que esta Soberanía del Congreso de Estado, del Estado de Baja California emita respetuoso

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Exhorto a la C. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, para que, por conducto de las dependencias encargadas de la Seguridad pública en el Estado, remita a esta Soberanía un informe detallado sobre las acciones, estrategias y resultados obtenidos en materia de seguridad relacionados con la protección de la actividad turística y del turismo médico en la entidad, incluyendo:

I. Las acciones de coordinación entre el Gobierno del Estado, municipales y autoridades federales para fortalecer la seguridad en las zonas turísticas y corredores turísticos médicos.

II. La medida que implementan, las medidas que implementan para proteger a visitantes nacionales eh extranjeros que arriban a Baja California con fines, si me permite, ya voy a terminar...

- LA C. DIP. PRESIDENTA: ...concluye Diputada, por favor.

- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: ... gracias, con fines turísticos o para recibir servicios médicos.

III. Las estrategias adoptadas para atender la percepción de inseguridad que pudiera afectar la imagen y competitividad turística de nuestro Estado.

IV. Los programas efectivos desarrollados para garantizar condiciones de seguridad en destinos turísticos, centros médicos, hoteles, zonas comerciales y vías de acceso utilizadas por visitantes.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

V. Los estudios, diagnósticos o indicadores con los que cuenta el Gobierno del Estado respecto al impacto de la inseguridad en el, en el afán del turismo y el turismo médico y la derrama económica que generan dichos sectores.

VI. Las acciones previstas para fortalecer la confianza de turistas, pacientes e inversionistas, considerando la reve, la revela, relevancia estratégica del turismo y del turismo médico y el desarrollo económico de Baja California, cabe destacar que este exhorto fue solicitado, el pasado, hace dos semanas en un evento que hubo en el Consejo Consultivo del Turismo 2026, donde se está promoviendo la campaña "Baja California es para ti".

Único. Remítase al presente Acuerdo el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Dado en el salón de Sesiones "Benito Juárez" del H. Congreso del Estado de Baja California a los 18 días del mes de junio del 2026. Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, Partido Encuentro Solidario de Baja California, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Declaro abierto el debate a la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mano. Muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara aprobada la dispensa de trámite y declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y continúa con el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona de su Proposición que quedó pendiente hace unos momentos y que yo me brinqué, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias. Con su venia Diputada Presidenta, pido que el presente Punto de Acuerdo se inserte íntegro de nuestra Gaceta y demás instrumentos de registro parlamentario. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del H. Congreso del Estado. Nuestra ciudad no es un conjunto de estructuras de concreto, es el escenario vivo donde se escriben millones de historias de familias que anhela prosperar y alcanzar sus aspiraciones más profundas. La verdadera medida del desarrollo de nuestra sociedad no reside en la infraestructura gris, sino en la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

dignidad de sus espacios de encuentro, donde el deporte y la sana convivencia se convierten en motores para la salud mental, la paz y el bienestar físico de cada persona. Como representantes de la comunidad, nos mueve una preocupación genuina por recuperar rincones olvidados de nuestra ciudad, reconociendo que cada parque y espacio público abandonado, es perder la oportunidad de fortalecer el tejido social y proteger el futuro de nuestra juventud. En Mexicali, el déficit de esas áreas recreativas dignas es crítico, nuestra ciudad muestra una carencia que aleja las oportunidades de las, de los ciudadanos. La falta de mantenimiento en espacios como el "Campo de Béisbol García Soto", es muestra del deterioro de la infraestructura, que ante la falta de limpieza y optimización de las instalaciones, se convierten en lugares percibidos como peligrosos, especialmente para grupos vulnerables como mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores. Rehabilitar instalaciones como esta, en esencia, es un acto de profundo compromiso humano: es devolverle a nuestra gente el derecho a la ciudad y la posibilidad de construir una historia de éxito en un entorno seguro, saludable, saludable y libre de miedo; porque un espacio público descuidado es un espacio cedido al delito. Debemos ver la recuperación y rehabilitación de espacios públicos como un método de prevención del delito, ya que rehabilitar campos deportivos no solo reduce la violencia, motiva la convivencia comunitaria y mejora la autoestima de sus habitantes. Actualmente el campo de béisbol al que hacemos referencia, es un espacio vulnerable, pues carece de vigilancia policial dando espacio a la inseguridad y vandalismo, por lo que resulta urgente que se garantice la protección de los usuarios implementando

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

patrullajes preventivos que aseguren que los asistentes a esa instalación puedan hacerlo sin miedo, aunado a que la práctica del deporte puede cumplir con su función de motor de la salud pública y la paz. La rehabilitación y limpieza del "Campo de Béisbol García Soto" debe ser vista como una inversión social, y una estrategia de prevención del delito. Espacios limpios, iluminados y seguros, es la mejor táctica de prevención; hagamos que la calidad de vida en Mexicali se mida por la seguridad con la que nuestras familias pueden salir libremente a disfrutar de los espacios públicos. Por lo anterior y expuesto y fundamento, someto a consideración de la Honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

"El H. Congreso del Estado, emite un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez; y al Director de Seguridad Pública Municipal, Luis Felipe Chan Baltazar", en los siguientes términos:

Primero. - El H. Congreso del Estado de Baja California hace un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, para que, a través de la Dirección de Servicios Públicos o la instancia que considere pertinente, instruya de manera inmediata la limpieza, rehabilitación y mantenimiento integral de las unidades deportivas municipales, con atención prioritaria e inmediata al "Campo de Béisbol García Soto", ubicado en la Colonia Haro Barnet, de esta ciudad, garantizando que sus instalaciones sean dignas, funcionales y seguras para la comunidad.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Segundo. - Se exhorta respetuosamente al Director de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Luis Felipe Chan Baltazar, para que gire instrucciones a quien corresponda, se diseñe y ejecute una estrategia de vigilancia y patrullaje permanente en las inmediaciones de las unidades deportivas municipales, con el fin de garantizar la integridad de los usuarios y prevenir el vandalismo deterioren el patrimonio de todos los mexicanos, mexicalenses.

Dado en el recinto parlamental "Lic. Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate a la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Una vez aprobada la dispensa de trámite, declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la Proposición.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Y continúa en el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba. Adelante Diputada, recordando que tienen un máximo de cinco minutos para su presentación.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. La federalización, la federalización de los servicios públicos de salud y la incorporación de personal de salud, al organismo público descentralizado de IMSS-BIENESTAR ha generado preocupación e incertidumbre entre cientos de trabajadoras y trabajadores de la salud en Baja California. Diversos trabajadores han manifestado inconformidades con los procedimientos con los cuales fueron transferidos al nuevo modelo, señalando afectaciones vinculadas con la certeza jurídica de su relación laboral, la conservación de prestaciones, sus derechos adquiridos y las condiciones bajo las cuales se desarrollará su futuro laboral, esto sin dejar de lado que hoy colaboran al frente de la batalla más importante que enfrenta Baja California, el acceso a la salud, a los medicamentos, a las cirugías, tratamientos y además todo esto lo hacen sin los insumos más básicos, aquellos que deberían proteger su propia integridad. A ello se suma la preocupación de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

trabajadores que continúan adscritos a ISESALUD y que han sido informados sobre las posibles transferencias futuras, sin que exista información suficiente, reglas claras ni garantías plenamente definidas, todo esto con el respeto a las implicaciones laborales que dichas decisiones podrían generar. Las y los trabajadores de la salud son quienes sostienen diariamente hospitales y nuestros centros médicos, son quienes hacen los programas preventivos y son quienes prestan los servicios médicos esenciales a la población. Miguel Bernardo Romero, el todavía Coordinador del IMSS-BIENESTAR de Baja California, además de que ya debe de irse, por embustero y por faltarle a Baja California, además ni siquiera le está dando la cara a los trabajadores de los hospitales. Por eso es indispensable que las autoridades federales responsables, revisen los procedimientos, atiendan las inquietudes del personal de salud y garanticen sus derechos, antes de continuar con nuevas etapas. Por lo anteriormente expuesto, solicito dispensa del trámite correspondiente para someter a consideración de esta Honorable Asamblea:

Primero.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Director General de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), ALEJANDRO SVARCH PÉREZ, para que realice una revisión integral de los procedimientos mediante los cuales fueron transferidos trabajadores de ISESALUD al modelo IMSS-Bienestar, garantizando la protección plena de su antigüedad labor, laboral, prestaciones, seguridad social, condiciones generales de trabajo, derechos adquiridos y certeza jurídica.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Segundo.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Director General de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS-Bienestar, ALEJANDRO SVARCH PÉREZ, y a la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de IMSS-Bienestar, CHRISTIAN LESLIE GARCÍA ROMERO, para que entreguen a esta Soberanía un informe detallado sobre el proceso de transferencia de personal de ISESALUD a IMSS-Bienestar en Baja California, especificando el número de trabajadores transferidos en Baja California, los criterios utilizados para dichas transferencias, las garantías laborales reconocidas, así como el estado que guardan los procedimientos administrativos o legales promovidos por trabajadores relacionados con dicho proceso.

Tercero.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo; al Secretario de Salud del Gobierno de México, Dr. David Kershenobich y al Director General de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el IMSS-Bienestar, ALEJANDRO SVARCH PÉREZ, para que suspendan cualquier nueva transferencia de personal de ISESALUD a IMSS-Bienestar en Baja California hasta que se encuentren plenamente garantizados los derechos laborales de las y los trabajadores previamente transferidos y existan mecanismos jurídicos claros que otorguen certeza, protección integral a quienes pudieran verse involucrados en futuras etapas del proceso de federalización. Es cuanto Diputada Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto la dispensa de trámite de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, no es en contra. Es únicamente para pedir a mis compañeras y compañeros su atención especial en este tema, que quiero justificar la razón que sí es urgente porque se han tardado mucho con pagos de personal de salud. Ya no solamente estamos hablando de personal, de médicos, enfermeras y enfermeros, sino también administrativos, incluso personal de limpieza y demás actividades que se realizan en los centros de salud y los hospitales en Baja California. Si quisiera decir que hemos recibido muchas denuncias, hay muchas personas trabajadores del área de salud que antes en ISESALUD gozaban ya de ciertos derechos adquiridos y que hoy al no tener certeza empezaron a ampararse porque no ha habido información real ni cercana respecto a la situación que guardan, pues sus contratos y demás. Entonces, nada más para hacerlos como un poco más conscientes de lo que está pasando. Esto es algo que nos piden de una manera muy urgente y sobre todo que sabemos perfectamente que pues no se les ha atendido como merecen ni siquiera sus representantes y es algo que debemos también promover por parte del Congreso del Estado, es algo que deberán resolver a nivel federal, pero si nosotros logramos hoy enviar este exhorto para poderles representar como es lo que hacemos, nuestro trabajo aquí es representar a toda la ciudadanía, en especial a los grupos de quienes se les está violentando derechos y, y esto es fundamental. Tenemos médicos, tenemos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

enfermeras, tenemos gente que atiende a quienes están muy enfermos y que lamentablemente no están contando con los medicamentos suficientes y no se les puede dar el servicio y aún así ellos continúan firmes en la primera línea de batalla, además de que no se cuenta tampoco con los insumos más básicos para proteger su bienestar, su salud, su integridad y aún así el personal de salud se pone la camiseta y ahí está dispuesto todo el tiempo. Entonces, decirles que lo mínimo que podemos hacer es aprobar la dispensa, aprobar este exhorto y pedirle a la Federación que nos apoyen recibirlos y sobre todo que les dé garantías, certezas de información para que también ellos puedan tomar cartas en el asunto y que puedan empezar también a, a tener mayor claridad con quienes les representan y cualquier acción legal que tengan que emprender, pues también que sea de esa manera. Digo, la verdad es que sabemos que es algo que no se va a resolver aquí, pero si necesitamos pronunciarnos como Asamblea y esto es de manera urgente, gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. ¿Alguna otra Diputación que desee hacer el uso de la voz sobre la dispensa de trámite? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, favor de someter en votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Podría por favor, asentar quiénes estuvieron a favor y quiénes en contra para que quede registrado y los médicos y el personal de salud sepan? Por favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es No aprobado.**
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Le pido la atención Presidenta.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Que quede, que quede asentado que la Diputada María, la Diputada Teresita y la Diputada Daylín García y la Diputada Alejandrina Corral y la Diputada Yohana Gilvaja votaron a favor de esta Proposición y el resto de las Diputaciones votaron en contra.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Para que quede por favor así también registrado en la Proposición que sea con el semáforo, por favor.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Con el semáforo...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Tenemos un semáforo de votaciones, para que quede en el semáforo de votaciones en esta Proposición...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...de la Asamblea que quede registrada...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...y en la información que se sube a la página de internet, por favor.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Que quede registrada la votación individual de cada una de las Diputaciones.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Tal cual, si, gracias.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Entonces la Proposición será turnada a la Comisión de Trabajo para darle seguimiento desde ahí. Continuamos con el uso de la voz con la Diputada Norma Angélica Peña Escobedo en el apartado de **"Posicionamientos"**. Adelante Diputada, le recuerdo que tiene cinco minutos para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Gracias, con su permiso Presidenta. Respetar el tiempo siempre se agradece, espero poder hacerlo de nuevo. Diputada Liliana Sánchez Michel Sánchez Allende, Presidenta, con tu permiso y con el debido respeto, me permito presentar Posicionamiento en conmemoración del segundo aniversario del Triunfo Electoral del 2024 de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, al tenor de las siguientes consideraciones, con motivo del segundo aniversario del triunfo electoral de la Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Este 2 de junio de 2024 recordamos un hecho histórico que marcó la vida democrática de nuestro país y también agregar en contexto, que tendremos la visita de nuestra Presidenta en los próximos días y será un honor volver a recibirla, creo que nunca antes en la historia de este país, la Presidencia de la Republica visitaba tantas veces a los municipios. Por primera vez, una mujer llegó a la Presidencia de la República respaldada por una voluntad popular contundente, obteniendo más del 59 % de los votos emitidos, equivalentes a más de 34 millones de votos de mexicanas y mexicanos, de la votación emitida. Este triunfo representó la consolidación de un movimiento social y político que nació del pueblo y para el pueblo. Un movimiento joven, pero profundamente comprometido

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

con los principios de Justicia Social, Igualdad, Honestidad y Bienestar colectivo: el movimiento de MORENA. El pueblo de México refrendó por segunda ocasión su confianza en el proyecto de transformación nacional, primero con el Presidente Andrés Manuel López Obrador y ahora con la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien hoy cuenta con el respaldo popular reflejado en los altos niveles de más del 70% de aprobación ciudadana. Este respaldo surge de resultados tangibles que las familias mexicanas perciben día con día. Surge de políticas públicas enfocadas en quienes históricamente fueron olvidados; de programas sociales que fortalecen el bienestar; del incremento al salario de las y los trabajadores; de la estabilidad económica; de la defensa de la soberanía nacional; y del compromiso permanente con la seguridad, la salud y la justicia social. Entendemos que transformar un país con décadas de rezago histórico no es una tarea sencilla. Por ello, asumimos nuestra responsabilidad con trabajo territorial, con sensibilidad social y con la firme convicción de servir, no de administrar privilegios. Durante estos dos años, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo también ha enfrentado expresiones de resistencia y ataques marcados por prejuicios de género. Porque aún existen sectores que cuestionan el liderazgo de una mujer. Sin embargo, la capacidad, la preparación y los resultados de nuestra Presidenta han demostrado que México vive un momento histórico en el que las mujeres no solamente participan en la vida pública, sino que la encabezan con dignidad, inteligencia y compromiso social. Hoy, millones de mexicanas y mexicanos ven reflejado en este gobierno un proyecto que escucha, que atiende y que gobierna para todas y todos. Un gobierno que continúa

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

construyendo el Segundo Piso de la Cuarta Transformación con un principio claro: primero, un México con justicia social. Finalizo con unas palabras dichas por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum y abro comillas, "Porque los Gobiernos de la Cuarta Transformación sabemos que es un deber caminar con el pueblo, rendir cuentas al pueblo y gobernar obedeciendo al pueblo". Sería cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, gracias Diputada. Esta Asamblea queda enterada. Le continúa en el uso de la voz el Diputado Jesús Daniel Razo Córdova para presentar su posicionamiento, adelante Diputado. Le recuerdo que tiene cinco minutos para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Con su venia Diputada Presidenta. Honorable Asamblea, el suscrito Diputado Jesús Daniel Razo Córdova, en lo personal y en representación del grupo parlamentario de MORENA de esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California da conformidad con lo establecido en el artículo 93 fracción 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. Presento para conocimiento de esta Honorable Asamblea el siguiente Posicionamiento con el objeto de generar conciencia sobre la importancia de la protección ambiental y el bienestar animal, destacando el papel de las juventudes en la construcción a un futuro sostenible y promoviendo el compromiso a instituciones para impulsar políticas públicas que atiendan los desafíos ambientales de Baja California, al tenor de las siguientes consideraciones. El pasado 5 de junio se conmemoró el Día Mundial del Medio Ambiente, una fecha que nos invita a reflexionar sobre uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo: la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

protección de nuestro planeta y la construcción de un futuro sostenible para las siguientes generaciones. Hoy me dirijo a esta máxima tribuna no solamente como legislador, sino como un joven que forma parte de una generación que ha crecido escuchando sobre el cambio climático, la contaminación de nuestros océanos, la escasez de agua y la pérdida de nuestros recursos. Mi generación no heredó estos problemas, pero sí tendrá que enfrentarlos y resolverlos. Por ello, hablar del medio ambiente y del respeto a los animales ya no es una cuestión ideológica ni, ni una tendencia pasajera; es una responsabilidad compartida y una obligación moral con quienes vendrán después de nosotros. En Baja California conocemos perfectamente la importancia de cuidar nuestro entorno. Somos un Estado privilegiado por su riqueza natural, sus costas, sus valles, sus montañas y sus áreas protegidas. Sin embargo, también enfrentamos importantes retos relacionados con la gestión de residuos, la calidad del aire, la disponibilidad de agua y el crecimiento urbano ordenado. A la par de estos retos, nuestra generación abraza firmemente la causa del bienestar animal, entendiendo que la empatía hacia estos seres sintientes es el reflejo de la calidad humana de nuestra sociedad y la base para construir comunidades en paz. Las juventudes estamos llamadas a desempeñar el papel fundamental en esta transformación. Hoy vemos a miles de jóvenes participando en campañas de limpieza, concientizando a su comunidad, a escuelas, espacios digitales, pero también debemos reconocer que la responsabilidad no puede recaer únicamente en las nuevas generaciones. Las instituciones, los gobiernos, las empresas y la sociedad en su conjunto debemos generar las condiciones para que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

las acciones individuales se conviertan en resultados colectivos. Desde esta Soberanía tenemos la obligación de impulsar políticas públicas que promuevan el desarrollo económico con responsabilidad ambiental, fomenten el uso eficiente de los recursos naturales y fortalezcan la educación ambiental y de protección animal desde edades tempranas, promoviendo activamente la cultura de la reducción y el reciclaje en nuestra sociedad y aulas. Las y los jóvenes no queremos heredar discursos; queremos heredar soluciones. Queremos una Baja California competente en la economía, pero sostenible en sus recursos naturales. Un Estado que genere oportunidades económicas sin comprometer los recursos que necesitarán nuestros hijos, hijas y nuestros nietos. El cuidado del medio ambiente no se trata solamente de proteger árboles, playas o especies; se trata de proteger nuestra calidad de vida, nuestra salud y nuestro futuro. Hagamos que el Día Mundial del Medio Ambiente sea más que una conmemoración. Convirtámoslo en un recordatorio permanente de que el futuro no se construye mañana; se construye desde hoy. Se construye con decisiones que tomamos y que podamos cuidar el medio ambiente y proteger la vida. No es una opción para las nuevas generaciones, es la causa que definirá nuestro tiempo. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. Esta Asamblea queda enterada. Continúa con el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar su Posicionamiento. Les recuerdo que tienen 5 minutos para la lectura de su Posicionamiento.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Listo, ya, ya, gracias Presidenta. Posicionamiento con motivo el día mundial del donante de sangre celebrada el 14 de junio de cada año, mediante el cual esta Honorable Legislatura se pronuncia sobre la trascendencia vital de la donación voluntaria de sangre, donde reconocemos las dificultades estructurales que enfrenta el Sector Salud en esta materia y rinde homenaje a los donantes activos que con su generosidad salvan millones de vida. El 14 de junio de cada año, la comunidad internacional conmemora el Día Mundial del Donante de Sangre, fecha instituida por la Organización Mundial de la Salud en honor al científico Karl Landstein, cuyo descubrimiento del sistema de grupos sanguíneos hizo posible que la transfusión de sangre se convirtiera en una práctica médica segura y decisiva para la preservación de la vida humana. Esta Legislatura se pronuncia en esta fecha con plena conciencia de lo que la sangre representa para el sistema de salud: no puede fabricarse en ningún laboratorio tampoco puede sustituirse por un compuesto químico. Cada bolsa donada puede además separarse en glóbulos rojos, plaquetas y plasma, con la que una sola donación tiene el potencial de beneficiar hasta a tres pacientes de manera simultánea. La única fuente posible de este recurso vital es la solidaridad humana, voluntaria y altruista, y sobre esa realidad esta tribuna tomamos la, la palabra el día de hoy. Honorable Legislatura, reconocemos las dificultades estructurales que enfrenta el sector salud en materia de abasto sanguíneo y México registra una de las tasas más bajas de donación voluntaria en América Latina, toda vez que la mayor parte de las donaciones se produce bajo la modalidad de reposición familiar, modelo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que resulta insuficiente para garantizar la disponibilidad permanente de los hospitales requieren. A ello se suma el carácter perecedero de la sangre —los glóbulos rojos conservan su vigencia entre 35 y 42 días en condiciones óptimas—. La desinformación ciudadana agrava este panorama, donar sangre es un acto seguro, es sencillo y es rápido; la extracción dura entre 8 y 10 minutos, el volumen cedido representa menos del 10 por ciento del total que circula en el organismo, el plasma se repone entre 24 a 48 horas y los glóbulos rojos se recuperan por completo en un lapso de cuatro a seis semanas. Los obstáculos para donar sangre son físicos, son culturales, y esta Legislatura reconoce como un desafío sanitario de primer orden que el Estado tiene la obligación de atender. En este Día Mundial del Donante de Sangre, esta Legislatura expresa su más profundo reconocimiento a los donantes voluntarios y habituales que, sin recompensa económica y sin más motivación que la de contribuir al bienestar de sus semejantes, se presentan con regularidad a los bancos de sangre de Baja California. La suscrita se pronuncia con la convicción de que la construcción de una cultura cívica de donación voluntaria constituye una responsabilidad del Estado que no admite aplazamiento. Baja California, su dinámica demográfica, su actividad industrial y su posición fronteriza, demanda un abasto sanguíneo constante y suficiente en los hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, perdón, creo que ya necesito lentes otra vez, se mueven las letras, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Secretaría de Salud, deja lo acerco mejor, de la Secretaría de Salud Estatal y de las instituciones de salud de Tijuana, Mexicali, Ensenada, Tecate y todos los municipios

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de la Entidad. Esta Legislatura reconoce en cada donante activo a un actor fundamental del sistema de salud pública, no, estas más ciego que yo miya, ya voy a terminar, ya, miren, así, proclama que los valores de solidaridad y altruismo que su ejemplo encarna son el cimiento de una sociedad más justa, y se suma con orgullo, desde esta tribuna, al reconocimiento internacional de quienes dan lo que ningún laboratorio puede producir: su propia sangre, en beneficio de vidas que existen gracias a ellos. Una disculpa por mi falta de visión, pero bueno, nuestro agradecimiento más profundo y eterno a todos los donantes y las y los invito a participar salvando vidas y donando de manera, pues obviamente voluntaria a los diferentes espacios de nuestra Baja California. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Convocamos a todos los compañeros y compañeras trabajadores, el personal, a sumarnos a estas campañas de donación de sangre. Y siendo las dos horas con cuarenta y dos minutos, cerramos la sesión y los convocamos para la sesión ordinaria del dos de julio del dos mil veintiséis a las diez horas, gracias. **(Concluye: 14:42 horas)**